INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

CONTRATO DE OBRA No. CP-086-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
R/L: RICARDO VARGAS ESCOBAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INTER ESE TUNJA
R/L: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATOQUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA

MARZO DE 2025.

1 CONTENIDO

- 1 Generalidades. 4

1.1 Introducción. 4

1.2 Objetivos. 4

1.2.1 Objetivo general. 4

1.2.2 Objetivos específicos. 4

- 2 ..... Descripción general del proyecto. 5

2.1 Generalidades. 5

2.2 Localización del proyecto. 6

- 3 ..... Resumen ejecutivo. 8

3.1 Información general del contrato de obra. 8

3.1.1 Ficha técnica del contrato de obra. 8

3.2 Información general del contrato de interventoría. 8

3.2.1 Ficha técnica del contrato de interventoría. 8

3.3 Anexos (Carpeta 1. ANEXO- RESUMEN EJECUTIVO) 9

- 4. ..... Control de pólizas y garantías. 10

4.1 Seguimiento y vigencia a pólizas. 10

3.4 Anexos (CARPETA 2. ANEXO- CONTROL DE POLIZAS Y GARANTIAS) 11

- 5. ..... Plan de Gestión social. 12

5.1 PROYECTO 1: De Atención E Información A La Comunidad. 12

5.2 PROYECTO 2: Participación Y Control Social. 12

5.3 PROYECTO 3: Contratación Mano De Obra No Calificada Local. 13

5.4 Anexos (CARPETA 3 ANEXO- GESTIÓN SOCIAL) 13

- 6. ..... sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 14

6.3 Anexos (CARPETA 4 ANEXO- SG-SST) 16

- 7. ..... Aspectos financieros. 17

7.1 Anticipo del contrato de obra. 17

7.1.1 Plan de manejo de anticipo de Obra 18

7.2 Anticipo del contrato de interventoría. 19

7.2.1 Plan de manejo de anticipo de Interventoría. 19

7.3 Balance financiero del contrato de obra: 21
7.4 Movimiento financiero del contrato de interventoría. 23
7.5 Actas de pago suscritas 24
7.5.1 Contrato de obra. 24
7.5.2 Contrato de interventoría. 24
7.6 Anexos (CARPETA 5 ANEXO – ASPECTOS FINANCIEROS). 24
• 8. ..... Avance físico del proyecto. 25
8.1 Avance de obra ejecutada. 25
8.2 Control de calidad. 66
8.3 RELACION DE CAMBIOS. 69
8.7 Comité técnico de obra. 71
8.8 Actas generadas para el contrato de obra. 71
8.9 Actas generadas para el contrato de interventoría. 71
8.10 Anexos (Carpeta 6. ANEXO- AVANCE FISICO) 71
• 9 ..... Seguimiento medio ambiente. 72
9.1 Introducción 72
9.2 Lista de anexos. (CARPETA 7 ANEXO – SEGUIMIENTO AMBIENTAL) 72
• 10 ..... . supervicion estructural. 73
10.1 Lista de anexos. (CARPETA 8 ANEXO – SUPERVICION ESTRUCTURAL) 73
• 11 ..... . GEREANCIA DE OBRA. 74
• 10. ..... Conclusiones y recomendaciones. 75

1 GENERALIDADES.

1.1 Introducción.

La presentación de este informe, recopila la información técnica, administrativa, legal, jurídica, ambiental, financiera y contable, correspondiente al trabajo realizado por la interventoría sobre los avances en las actividades contratadas y realizadas para el cumplimiento de los objetivos del contrato de obra N° CP-086-2023 "CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA" además de esto, entrega las herramientas de soporte, que evidencian el avance del proyecto en términos reales, lo que facilita el conocimiento y control del mismo por parte de la entidad contratante y proporciona los datos que demuestran el correcto desarrollo de las actividades contractuales adquiridas por la interventoría en el contrato N°CP-087-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DEPRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LATORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

1.2 Objetivos.

1.2.1 Objetivo general.

Este documento tiene como objetivo principal entregar un informe físico sobre el trabajo realizado por la interventoría, en términos técnicos, administrativos, legales, jurídicos, ambientales, financieros y contables, en razón a sus funciones de control, que tienen como fin principal, garantizar la transparencia de la actividad contractual y el optima ejecución del proyecto.

1.2.2 Objetivos específicos.

- Entregar la información técnica de supervisión del cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del Contrato de Obra, efectuado dentro los controles periódicos de las actividades programadas dentro el periodo del presente informe.
- Revisar y garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Social, Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito elaborados por el Contratista de Obra dentro el periodo del presente informe.
- Revisar y garantizar el cumplimiento del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo de Obra dentro el periodo del presente informe.
- Resumir el estado actual del Contrato de obra y emitir las recomendaciones respectivas.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

2.1 Generalidades.

La Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, creada por el Acuerdo Municipal N°007 de 1999, modificado por el Acuerdo Municipal N°011 de 2002, constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden municipal; adscrita a la Secretaría de la Protección Social del Municipio de Tunja.

Teniendo en cuenta que su objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, según la Constitución Política es un servicio público esencial a cargo del Estado, componente del Sistema General de Seguridad Social Integral; dentro de sus funciones está la promoción, prevención y atención en salud para los usuarios que demanden dichos servicios en el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá.

Actualmente la ocupación del Hospital Metropolitano presenta tendencia al alta siendo así que los últimos 4 meses del 2022 la institución en el servicio de hospitalización presenta un promedio de ocupación del 100%, esto con 21 camas y un quirófano en funcionamiento, teniendo en cuenta que dispone de infraestructura para otro quirófano y dos salas para la atención del parto, se justifica la ampliación de camas para poder garantizar la atención de la sub red 4 centro que acceda a los servicios de mediana complejidad. Con la ampliación del número de camas del Hospital Metropolitano de la E.S.E. Santiago de Tunja, se aumentaría su representación de camas hospitalarias de la red prestadora de un 12,5% (21 camas) a un 29,3% (61 camas); de ese modo, también se contribuye a la disminución de la sobreocupación de los servicios hospitalarios en un 10,7%. Lo que implicaría del total del mercado de la prestación de servicios hospitalarios, la E.S.E. Santiago de Tunja alcanzaría una cobertura del 29% de la demanda presentada.

Teniendo en cuenta las 168 camas hospitalarias declaradas en el REPS por el hospital universitario San Rafael y que en 2019 se tuvieron 61320 días cama disponibles y días cama ocupados de 85848 lo que representa una sobreocupación del 40% en el 2019, siendo esto traducido en un déficit de 68 camas hospitalarias para la subred centro y que se presenta déficit en la oferta de servicios de hospitalización (grupo internación) en la Ciudad de Tunja por la baja capacidad instalada de las IPS públicas del área de influencia. Que el plan de desarrollo "Tunja la capital que nos une 2020-2023" tiene la línea estratégica denominada "Salud, vitalidad y calidad de vida", en donde se destaca el programa "Tunja con acceso, eficiencia y calidad de la prestación de servicios de salud" el cual busca suplir la necesidad descrita anteriormente. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, previo el cumplimiento de los requisitos legales, suscribió, con el municipio de Tunja, el Convenio Electrónico interadministrativo No. 1102 de 2021, con acta de inicio de fecha 30 de noviembre de 2022, cuyo objeto es la "TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ESE SANTIAGO DE TUNJA DE MODO QUE FORTALEZCA LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCION TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA" lo cual permite adelantar el presente proceso de contratación.

Que mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2022 El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto de "VIABILIDAD TECNICA" para la CONSTRUCCION TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – DEPARTAMENTO DE BOYACA. El cual contara con Auditorio, 2 locales, Batería sanitaria para hombres, Batería sanitaria para mujeres, Área de aseo, Cafetería, Zona de información, Sala de espera, Ascensor, Taller Mantenimiento, Almacén, Cuarto técnico, 20 Habitaciones múltiples, Estacionamientos de camillas y sillas de ruedas, Oficinas, Áreas de procedimientos, Estaciones de enfermería, Descanso de médicos, Baños para usuarios y personal, Salas de visitas, Zona de Información, Habitaciones de aislamiento, Cubículos administrativos, Sala de juntas, 5 oficinas administrativas, Oficina gerencia, Suministros administrativos, Archivo y Deposito administrativo. Adicionalmente el proyecto tendrá una Portería, Accesos peatonales, Zonas verdes, Zonas de parqueadero, Comunicación entre torres, Cuarto de bombas, Cuarto eléctrico, Tanques de almacenamiento y una Vía de acceso.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja realizo la convocatoria pública 001 DE 2023 para la contratación de contratista de obra la cual fue adjudicada al CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA y posteriormente realizo la convocatoria pública 002 DE 2023 para la contratación de la interventoría de obra la cual fue adjudicada CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

Que celebrados el contrato CP-086-2023 el CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA se comprometió realizar todas las actividades que se presentaron dentro la oferta económica.

2.2 Localización del proyecto.

El proyecto está localizado en la Ciudad de Tunja es un municipio colombiano del departamento de Boyacá, situado sobre la cordillera oriental de los Andes a 115 km al noreste de Bogotá. Es la ciudad capital del departamento de Boyacá.

Tunja cuenta en la Carrera 4C N.º 12 A 08, en el Barrio San Antonio sede de la ESE SANTIAGO DE TUNJA, dentro de el mismo predio se realizará la intervención para la construcción de la Torre hospitaria, junto a la infraestructura existente en el costado norte.



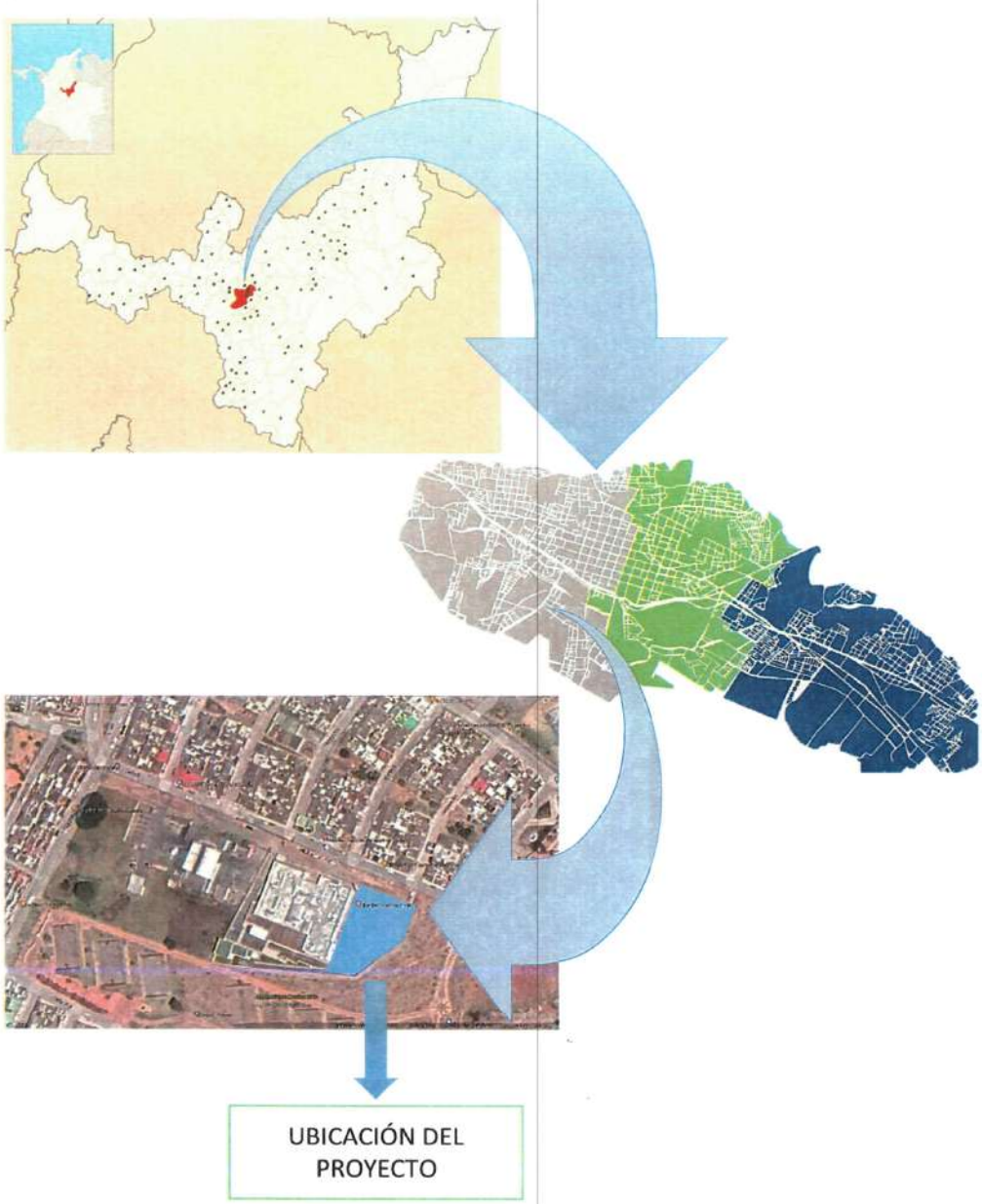


Ilustración 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO ESE TUNJA

3 RESUMEN EJECUTIVO.

3.1 Información general del contrato de obra.

3.1.1 Ficha técnica del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA	
Objeto:	CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.
Número del contrato:	CP-086-2023
Nombre Contratista:	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT	901.688.433-7
Representante legal	RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C.	6.770.129 de Tunja
Fecha del contrato:	03-03-2023
Plazo:	15 meses
Fecha de inicio:	9 de marzo de 2023
Fecha de terminación inicial:	8 de junio de 2024
Valor:	$ 12.240.484.352,77 (doce mil doscientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trecientos cincuenta y dos pesos con setenta y siete centavos)
Valor Anticipo:	$ 3.672.145.305,83 (tres mil seiscientos setenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil trecientos cinco pesos con ochenta y tres centavos)
Modificatorio Nº 1	$ 12.240.484.348,49 (Doce millones doscientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos)
Plazo total:	15 meses
Valor total:	$ 12.240.484.348,49 (Doce millones doscientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos)

3.2 Información general del contrato de interventoría.

3.2.1 Ficha técnica del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Objeto:	CP- 002-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATOQUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
	MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DETUNJA – BOYACA
Número del contrato:	CP-087-2023
Nombre Contratista:	CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT	901.690.219-3
Representante legal:	JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C.	7.178.662 de Tunja
Fecha del contrato:	7-03-2023
Plazo:	15 meses
Valor:	$ 673.534.895,70 (Seiscientos setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos con setenta centavos)
Valor del Anticipo:	$101.030.234,00(Ciento un millones treinta mil doscientos treinta y cuatro pesos)
Fecha de inicio:	9 de marzo de 2023
Fecha de terminación inicial:	8 de junio de 2024
Plazo total:	15 meses
Valor total:	$ 673.534.895,70 (Seiscientos setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos con setenta centavos)

3.3 Anexos (Carpeta 1. ANEXO- RESUMEN EJECUTIVO)

- Anexo No. 1.1: acta de Liquidación del contrato de interventoría.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO NO.	**087 - 2023**
PROCESO DE SELECCIÓN	**CONVOCATORIA PUBLICA CP-002-2023**
CONTRATO:	**N° 087 - 2023**
OBJETO:	**CP-002-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTER ESE TUNJA NIT. NO. 901.690.219 - 3 R/L. JUAN RICARDO TORRES ORTIZ C.C. NO. 7.178.662 EXPEDIDA EN TUNJA**
INTERVENTOR	**N.A.**
SUPERVISOR	**KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ C.C. No. 1.049.615.169 EXPEDIDA EN TUNJA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**
FECHA DEL CONTRATO	**07 DE MARZO DE 2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**QUINCE (15) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
FECHA DE INICIO	**09 DE MARZO DE 2023**
FECHA PREVISTA DE LA TERMINACIÓN	**08 DE JUNIO DE 2024**
PRORROGA	**N.A.**
SUSPENSIONES	**N.A.**
CDP NO.	**118 DE 2023**
RP NO.	**285 DE 2023**
VALOR	**SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($673.534.895,70)**
VALOR DEL ANTICIPO	**CIENTO UN MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($101.030.234,36)**

En la ciudad de Tunja, se reunieron **LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.373.287, actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** con NIT 820.003.850-2, según Decreto número Nº 0289 de 17 de mayo de 2024, facultada legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N°009 de 2017, proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de mayo del 2002, quien para efectos de esta **ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO** se denominará **LA EMPRESA**; **KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.615.169 expedida en Tunja, en calidad de Subgerente administrativo y Supervisora del contrato; y por la otra, **CONSORCIO INTER ESE TUNJA**, con Nit. 901690219-3, representado legalmente por el señor **JUAN RICARDO TORRES ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 7.178.662 expedida en Tunja, conforme al Registro Único Tributario, y quien para efectos de la presente **ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO** se denomina **EL CONTRATISTA;** con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO**, del contrato anteriormente citado, a continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado:

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

Valor Anticipo	$101.030.234,36
Anticipo 1	$53.882.791,00
Anticipo 2	$15.212.979,00
Anticipo 3	$31.934.464,00
Total	$101.030.234,00
Acta Parcial 1	$99.952.578,00
Amortización Anticipo	$14.992.886,70
Valor no amortizado	$86.037.347,66

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Ítem		**CDR**	**Fecha**	**Valores (cifra en COP)**
1	Valor inicial del contrato de obra:	118	2023	$ 673.534.895,70
	Aporte Alcaldía de Tunja:			$ 0,00
	Aporte ESE Santiago de Tunja:			$ 0,00
	Saldo aportes al proyecto:			$ 0,00
2	Valor adicionado:			$ 0,00
3	Valor total (1+2):			$ 673.534.895,70
4	Anticipo:			$ 101.030.234,36
5	Valor total pagos efectuados:			$ 99.952.578,00

ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - % DE AVANCE DE OBRA

SUBTOTAL OBRA CIVIL					$ 901,503,148.19		$ 1,380,650,328.54		$ 4,225,673,957.01	
ADMINISTRACIÓN					$ 216,360,756.00		$ 331,356,079.00		$ 1,014,161,752.00	
IMPREVISTOS					$ 9,015,031.00		$ 13,806,503.00		$ 42,256,740.00	
UTILIDADES					$ 45,075,157.00		$ 69,032,516.00		$ 211,282,603.00	
TOTAL OBRA + AIU					$ 1,171,954,092.19		$ 1,794,845,426.54		$ 5,493,376,157.01	
SUBTOTAL SUMINISTROS					$ -		$ -		$ 166,800,000.00	
AIU SUMINISTROS					$ -		$ -		$ 16,680,000.00	
TOTAL SUMINISTROS + AIU					$ -		$ -		$ 183,480,000.00	
TOTAL OBRA (AJUSTADO AL PESO)					$ 1,171,954,092.19		$ 1,794,845,426.54		$ 5,676,856,157.01	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1.00			0.69	$ 48,888,301.76	0.03	$ 1,905,726.00	0.03	$ 65,446,581.87	99.0%
VR. TOTAL DE LA OBRA					$ 1,220,842,393.95		$ 1,796,751,152.54		$ 5,742,302,738.88	
					$ 1,220,842,393.95		$ 1,796,751,152.54		$ 5,742,302,738.88	40.91%
					$ 366,252,718.19		$ 539,025,345.76		$ 0.00	0.00%
					$ 854,589,675.76		$ 1,257,725,806.78		$ 5,742,302,738.88	

JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

El 09 de marzo de 2023 se suscribió el acta de inicio del Contrato CP-087-2023, con un plazo de ejecución del contrato desde 09 de marzo de 2023 y hasta el 08 de junio de 2024. El 27 de marzo de 2024 se suscribió Acta de suspensión No. 1 por el término comprendido entre el 03 de abril de 2024 y 04 de junio de 2024.

El 04 de junio de 2024 se tuvo conocimiento de la inhabilidad sobreviniente de los señores JUAN RICARDO TORRES y NOE DALBERTO CORREA, situación que impide la ejecución contractual, de acuerdo a lo estipulado en la ley.

De conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en reiterados pronunciamientos, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, como las demás calidades, exigencias o requisitos que debe reunir quien aspire a ingresar o *a permanecer* al servicio del Estado, deben estar consagradas en forma expresa y clara en la Constitución y en Ley.

Por su parte, la Sala Plena del Consejo de Estado en sentencia dictada el 8 de febrero de 2011, respecto del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, consideró lo siguiente:

> *Las inhabilidades e incompatibilidades, en tanto limitan la libertad y los derechos de las personas, son de origen constitucional y legal. La tipificación de sus causas, vigencia, naturaleza y efectos es rígida y taxativa; su aplicación es restrictiva, de manera que excluye la analogía legis o iuris, excepto en lo favorable; están definidas en el tiempo, salvo aquellas de carácter constitucional (verbi gratia arts. 179 No.1, 197 y 267 C.P.); y, además, hacen parte de un conjunto de disposiciones que integran un régimen jurídico imperativo y de orden público, razón por la cual no son disponibles ni pueden ser derogadas por acuerdo o convenio.*

Conforme lo anterior, las inhabilidades son restricciones fijadas por el constituyente o el legislador para limitar el derecho de acceso al ejercicio de cargos o funciones públicas, ello quiere decir, que tienen un carácter prohibitivo y, por consiguiente, estas son taxativas, es decir, están expresamente

consagradas en la Constitución o en la Ley y su interpretación es restrictiva, razón por la cual no procede la aplicación analógica ni extensiva de las mismas.

La Ley 2014 de 2019 por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción, señala lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 6. Inhabilidad sobreviniente. Modifíquese el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:*
>
> *ARTÍCULO 9. De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.*
>
> *Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.*
>
> *Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.*
>
> *PARÁGRAFO 1. Cuando la inhabilidad sobreviniente sea la contemplada en el literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, o cuando administrativamente se haya sancionado por actos de corrupción al contratista, no procederá la renuncia del contrato a la que se refiere este artículo. La entidad estatal ordenará mediante acto administrativo motivado la cesión unilateral, sin lugar a indemnización alguna al contratista inhábil.*
>
> *Para el caso de cesión, será la entidad contratante la encargada de determinar el cesionario del contrato".*

Teniendo en cuenta la inhabilidad sobreviniente de los señores JUAN RICARDO TORRES y NOE DALBERTO CORREA, el primero en calidad de representante legal del Consorcio y el segundo, en calidad de consorciado, es procedente por terminado el contrato, de manera anticipada y de mutuo acuerdo, de acuerdo a la reunión sostenida el 03 de julio de 2024 y 17 de julio de 2024, actas que se adjuntan a la presente liquidación.

JUSTIFICACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

El valor del contrato es de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($673.534.895,70), en el cual se incluyen impuestos, tasas y contribuciones del orden Nacional, Departamental, Municipal y demás a que haya lugar.

En la cláusula séptima del contrato CP-087-2023, es decir, la forma de pago, se definió lo siguiente:

"LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA seleccionado, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, se señala que LA ESE SANTIAGO DE TUNJA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

1. *El quince (15%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo, la aprobación de la Garantía única pactada y la constitución de un patrimonio autónomo y/o encargo fiduciario irrevocable, de acuerdo a lo establecido al final del presente capitulo.*

2. *El sesenta y cinco (65 %) del valor del contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los porcentajes de avance del contrato de obra del cual es interventor. De acuerdo a:*

- *Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor sobre los informes de trabajos o actividades realizados por el contratista y debidamente firmados por el mismo.*
- *Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales cuando corresponda para el periodo cobrado, de acuerdo al avance de la obra.*

3. *El veinte (20%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.*

Para el último pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe definitivo de ejecución, los productos objeto de contratación y el acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes"

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato a pagar corresponde únicamente a los porcentajes de avance del contrato de obra del cual es interventor, es decir, del avance de obra del Contrato CP-086-2023.

De acuerdo a los informes suscritos por el CONSORCIO INTER ESE TUNJA (CONTROL DE PROGRAMACIÓN A FECHA 02 DE ABRIL DE 2023) y los informes allegados por los profesionales que realizan apoyo a la Supervisión del Contrato CP-087-2023, el porcentaje de avance obra es de 46.91%.

A la fecha de la suscripción del acta, el balance financiero es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Ítem		**CDR**	**Fecha**	**Valores (cifra en COP)**
1	Valor inicial del contrato de obra:	118	2023	$ 673.534.895,70
	Aporte Alcaldía de Tunja:			$ 0,00
	Aporte ESE Santiago de Tunja:			$ 0,00
	Saldo aportes al proyecto:			$ 0,00
2	Valor adicionado:			$ 0,00
3	Valor total (1+2):			$ 673.534.895,70
4	Anticipo:			$ 101.030.234,36
5	Valor total pagos efectuados:			$ 99.952.578,00
6	Valor presente acta:			$ 216.002.641,57
7	Amortización del anticipo:			$ 86.037.347,66

8	Valor a pagar en presente acta:	$ 129.965.293,92
9	Valor total ejecutado	$ 315.955.219,57
10	Saldo sin ejecutar (3-5)	$ 357.579.676,13

El saldo a favor del CONSORCIO INTER ESE TUNJA se efectuará una vez el contratista realice las subsanaciones a los informes 6, 7 y 8, y se cuente con la aprobación de los mismos. Asimismo, se requiere la aprobación de los informes 9, 10, 11 y 12, de acuerdo con la mesa sostenida el 17 de julio de 2024 y un informe final, denominado informe No. 13, como informe definitivo del contrato CP-087-2023.

PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN LEGAL

El Estatuto de Contratación de la **ESE SANTIAGO DE TUNJA** señala en el numeral 2.5 las facultades del Gerente de la entidad, así, e) la liquidación contractual.

La normativa de la ESE señala que en la fase de liquidación y obligaciones posteriores, se hará una revisión total de las obligaciones ejecutadas, reconocimientos económicos a que haya lugar, estado de garantías y vigencias de las mismas, con el fin que las partes se declaren a paz y salvo; que la liquidación bilateral, tiene por finalidad hacer un balance concertado del cumplimiento obligacional de las partes, quienes junto con el interventor o supervisor designado suscribirán el acta correspondiente, adicional a ello, se determinaran las cantidades de ejecución respecto del plazo de ejecución contractual, y el resumen detallados de las erogaciones hechas a favor del contratista, así como las liberaciones de recursos no ejecutados.

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO** y dejamos las siguientes constancias,

1. Dar por terminado anticipadamente, y por mutuo acuerdo, conforme a las consideraciones expuestas, el contrato CP-078-2022 suscrito por la ESE SANTIAGO DE TUNJA y CONSORCIO INTER ESE TUNJA
2. El balance financiero del contrato No. 087-023 es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Ítem		**CDR**	**Fecha**	**Valores (cifra en COP)**
1	Valor inicial del contrato de obra:	118	2023	$ 673.534.895,70
	Aporte Alcaldía de Tunja:			$ 0,00
	Aporte ESE Santiago de Tunja:			$ 0,00
	Saldo aportes al proyecto:			$ 0,00
2	Valor adicionado:			$ 0,00
3	Valor total (1+2):			$ 673.534.895,70

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Ítem		CDR	Fecha	Valores (cifra en COP)
6	Valor presente acta:			$ 216.002.641,57
7	Amortización del anticipo:			$ 86.037.347,66
8	Valor a pagar en presente acta:			$ 129.965.293,92
9	Valor total ejecutado			$ 315.955.219,57
10	Saldo sin ejecutar (3-5)			$ 357.579.676,13

OTROSÍ, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

El contrato no sufrió dichas situaciones jurídicas

GARANTIAS DEL CONTRATO NO. CP-087-2023

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	La vigencia del amparo debe ser desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 25% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y liquidación del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y liquidación del mismo seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme al numeral 4.1.8 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y cinco (5) años más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE SE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Por una suma equivalente al 15% del valor total del mismo, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

4	Anticipo:	$ 101.030.234,36
5	Valor total pagos efectuados:	$ 99.952.578,00
6	Valor presente acta:	$ 216.002.641,57
7	Amortización del anticipo:	$ 86.037.347,66
8	Valor a pagar en la presente acta:	$ 129.965.293,92
9	Valor total ejecutado	$ 315.955.219,57
10	Saldo sin ejecutar (3-5)	$ 357.579.676,13

3. Que la entidad contratante y contratista manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente **ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO**, y que, por lo tanto, renuncian a toda acción, reclamación o demanda, en relación el contrato No. CP-087-2023 y la presente liquidación.
4. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del CONTRATO N° CP-087-2023, aclarando que existe saldo no ejecutado por valor de Trescientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con trece pesos M/CTE. ($ 357.579.676,13), a favor de la ESE SANTIAGO DE TUNJA.
5. Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento, y declaran Terminado Anticipadamente y Liquidado el contrato No. CP-087-2023
6. El Contratista CONSORCIO INTER ESE TUNJA se compromete a subsanar los informes 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y a contar con la aprobación de los mismos. Asimismo, presentará un informe definitivo del estado en que se entrega el contrato CP-087-2023, de acuerdo con las indicaciones de la Supervisión del contrato.
7. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

8. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Tunja a doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS
Gerente ESE Santiago de Tunja

KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
Supervisor

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal

Documentos Anexos:

1. Informe suscrito por el Ingeniero Nicolas Uribe, en 166 folios, en calidad de apoyo a la Supervisión del contrato CP-087-2024

2. Oficio No. 1-112 de 04 de junio de 2024 suscrito por la ESE Santiago de Tunja

3. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación y certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República

Proyectó: Yeimy Buitrago
Contratista

Revisó: Nicolas Uribe
Apoyo técnico

Revisó: Enrique Medina
Apoyo técnico

Revisó: Javier Fleitas
Asesor jurídico

4. CONTROL DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS.

4.1 Seguimiento y vigencia a pólizas.

La siguiente tabla incluye los amparos de póliza para el contrato de obra conforme al acta de inicio.

CONTRATISTA: CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA								
Compañía	**Pólizas actualizadas a :**	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor Asegurado ($)**	**Responsable de aprobación**	**APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS**
				Desde	**Hasta**			
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100033533	Cumplimiento del contrato	9/03/2023	9/10/2024	$ 1,836,072,652.92	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	9/03/2023
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100033533	Buen manejo del anticipo	9/03/2023	9/10/2024	$ 3,672,145,305.83	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100033533	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	9/03/2023	9/06/2027	$ 1,836,072,652.92	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100033533	Estabilidad y calidad de la obra	8/06/2024	9/06/2029	$ 3,060,121,088.19	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100004214	Responsabilidad civil extracontractual	9/03/2023	14/06/2024	$ 2,448,096,870.55	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
Seguros mundial	Acta de inicio	BY-100033533	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	9/03/2023	09/06/2026	$ 1,224,048,435.28	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER ESE TUNJA								
Compañia	**Polizas actualizadas a:**	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor Asegurado ($)**	**Responsable de aprobación**	**APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.**
				Desde	**Hasta**			
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Acta de inicio	62-44-101017461	Cumplimiento del contrato	9/03/2023	09/10/2024	$168,383,723.93	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	9/03/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Acta de inicio	62-44-101017461	Buen manejo del anticipo	9/03/2023	09/10/2024	$101,030,234.36	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Acta de inicio	62-44-101017461	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	9/03/2023	09/06/2027	$101,030,234.36	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Acta de inicio	62-40-101009870	Responsabilidad civil extracontractual	9/03/2023	09/06/2025	$134,706,979.14	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Acta de inicio	62-44-101017461	Calidad del servicio	9/03/2023	09/12/2024	$67,353,489.57	FELIX LEONARDO MORALES R. subgerente administrativo	

Anexo 2.2 pólizas de interventoría, con sus respectivas aprobaciones.

3.4 Anexos (CARPETA 2. ANEXO- CONTROL DE POLIZAS Y GARANTIAS)

- Anexo No. 2.1: Actualización de garantías del contrato de Interventoría.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101017461	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	09	03	2023	00:00	09	10	2024	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER ESE TUNJA	NIT: 901.690.219-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 21 - 37 206	TUNJA, BOYACA	3138111742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	NIT: 820.003.850-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 16 NRO. 9 - 41	TUNJA, BOYACA	7443737

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORA No. CP-087-2023, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR: CP-082-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA - BOYACA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/03/2023	09/10/2024	$101,030,234.36	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/03/2023	12/09/2024	$168,383,723.93	$168,383,723.93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/03/2023	12/09/2024	$101,030,234.36	$101,030,234.36
CALIDAD DEL SERVICIO	09/03/2023	12/09/2024	$67,353,489.57	$67,353,489.57

ACLARACIONES

SE PROCEDE CON LA REDUCCION DE VIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA, MANIFIESTA QUE SE TUBO DE CEDER EL PROYECTO SIN SER TERMINADO, POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, POR LO CUAL ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACION Y CON ESTA FECHA DE DEBE AJUSTAR LAS POLIZAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(763,723.00)	$ **********0.00	$ ***(145,107.00)	$ *********(908,831.00)	$ ******437,797,682.22	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLC ASESORES C&C LTDA.	143739	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

62-44-101017461

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101017461	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	09	03	2023	00:00	09	10	2024	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER ESE TUNJA	NIT: 901.690.219-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 21 - 37 206	TUNJA, BOYACA	3138111742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	NIT: 820.003.850-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 16 NRO. 9 - 41	TUNJA, BOYACA	7443737

ADICIONAL:

P GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(763,723.00)	$ **********0.00	$ ***(145,107.00)	$ *********(908,831.00)	$ ******437,797,682.22	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OLC ASESORES C&C LTDA.	143739	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101017461	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	09	03	2023	00:00	09	10	2024	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER ESE TUNJA		NIT: 901.690.219-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 21 - 37 206	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3138111742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA		NIT: 820.003.850-2
DIRECCIÓN: CALLE 16 NRO. 9 - 41	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7443737

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORREA RAMIREZ NOE DALBERTO	7437622B	70.00
R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	901267589-3	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101017461

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1437394

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre de la implementación de los programas y actividades encaminadas a prevenir, mitigar y controlar adecuadamente los impactos sociales negativos derivados de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

5.1 PROYECTO 1: De Atención E Información A La Comunidad.

Durante el presente informe se realiza el cierre del **Proyecto 1. Atención E Información A La Comunidad** durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, con el cierre del Buzón de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos o felicitaciones. En el cual durante el tiempo anteriormente referenciado no se recibió ninguna PQRS, como lo soporta la certificación adjunta y los formatos que se presentaron en cada uno de los informes mensuales de interventoría.

ANEXO 3.1 Certificación de cierre de buzón de PQRS.

5.2 PROYECTO 2: Participación Y Control Social.

Durante el presente informe se realiza el cierre del **Proyecto 2. Participación Y Control Social** durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, bajo el seguimiento de 3 instrumentos.

- **SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD.** Se realiza socialización con la comunidad en el 8 de marzo de 2023 a la firma del acta de inicio de obra como se soporta adjunto en el informe mensual de interventoría N°1. Debido a que al cierre del presente informe el avance de ejecución de las actividades es menor al 50% no se requiere realizar una segunda socialización por parte de esta interventoría.

- **ACTAS DE VECINDAD.** Se realizaron 6 actas de vecindad durante el mes de marzo del 2023, las cuales se encuentran en el informe mensual de interventora N° 1.

  No se realiza cierre de las actas debido a que la obra no presenta una ejecución al 100%, se debe realizar la verificación final con la interventoría que recibe el contrato.

- **VEDURIA CIUDADANA.** Se realiza solicitud de Veeduría ciudadana en el mes de mayo de 2023, a la Alcaldía Municipal de Tunja la cual nunca se asignó.

5.3 PROYECTO 3: Contratación Mano De Obra No Calificada Local.

Durante el presente informe se realiza el cierre del **Proyecto 3. contratación Mano De Obra No Calificada Local** durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual se soporta mediante el formato GF-FR-0022 REPORTE MENSUAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO adjunto en cada uno de los informes mensuales de interventoría en el anexo 3.3 y la certificación adjunta de cumplimiento general.

ANEXO 3.2 Certificación de Contratación de Mano de obra No Calificada Local.

5.4 Anexos (CARPETA 3 ANEXO- GESTIÓN SOCIAL)

- Anexo No 3.1: Certificación de cierre de buzón de PQRS.
- Anexo No.3.2: Certificación de Contratación de Mano de obra No Calificada Local.

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, no se recibió ninguna PQRS, como lo soportan los formatos que se presentaron en cada uno de los informes mensuales de interventoría.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, realizo la contratación de mano de obra no calificada local y certifica que el personal que se encuentra en el formato GF-FR-0022 de los informe mensual de interventoría es clara y real.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
Profesional SG-SST interventoría.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

6. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre de la implementación del sistema de gestión y salud en el trabajo encaminadas a prevenir, mitigar y dar cumplimiento a la normativa vigente de SGSST, generando un equilibrio en el desarrollo de cada actividad constructiva, sin afectar la seguridad del trabajador, instalaciones, visitantes y terceras personas involucradas la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

6.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Durante el presente informe se realiza el cierre al seguimiento del **subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo,** durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato de obra, el cual se le dio seguimiento mediante los exámenes médicos de seguridad y salud en el trabajo los cuales ningún trabajador presento restricciones como se evidencia en el anexo 4.1 de los informes mensuales de interventoría. No se realiza se presenta exámenes de retiro debido a que la obra no presenta una ejecución al 100%, se debe realizar la verificación final con la interventoría que recibe el contrato.

En cuanto a la interventoría se la certificación de autorización de los exámenes de retiro del personal de interventoría.

ANEXO 4.1 Certificaciones de autorización de exámenes de retiro.

6.2 Subprograma de higiene y seguridad industrial.

Durante el presente informe se realiza el cierre al seguimiento del **subprograma de higiene y seguridad industrial,** durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato de obra, el cual se le dio seguimiento mediante los siguientes.

- **MANEJO DE BASURAS, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS), CONDICIONES DEL CAMPAMENTO Y CONTROL DE ROEDORES.** Durante el presente informe se realiza el cierre del **seguimiento** de las actividades higiene durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual se dio un cumplimiento de acuerdo al avance de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo presentado por el contratista de obra, se anexa certificación de VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS SEGÚN LAS NORMETIVAS VIGENTES realizadas por la coordinación de seguridad y salud y trabajo de la ESE SANTIGO DE TUNJA, cual para el 28 de febrero del 2023 presento un cumplimiento del 67 % y para la evolución siguiente que realizo la entidad presento un cumplimiento del 96%.

ANEXO 4.2 Certificación de verificación de cumplimiento de los estándares mínimos.

- **INSPECCIÓN DIARIA DE ESTADO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES.** Durante el presente informe se realiza el cierre del seguimiento de las actividades seguridad industrial durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual se dio un cumplimiento a la inspección y elaboración de los preoperacionales y permisos en alturas de cada una de las actividades realizadas de obra.

ANEXO 4.3 Certificación de cumplimiento de preoperacionales y permisos de trabajo en alturas.

- **CHARLAS Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD.** Durante el presente informe se realiza el cierre del seguimiento de las actividades seguridad industrial durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual se dio un cumplimiento a la realización de las charlas de seguridad según lo programado en el sistema de seguridad y salud en el trabajo presentado por el contratista de obra como se evidencia en el anexo 4.9 de los informes mensuales de interventoría.

ANEXO 4.4 Certificación de cumplimiento de capacitaciones y charlas de seguridad en el trabajo.

- **PAGO DE PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD.** Durante el presente informe se realiza el cierre del seguimiento de las actividades seguridad industrial durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual se dio un cumplimiento a los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. del personal de obra e interventoría relacionado en los informes mensuales de interventoría como se evidencia en el Anexo 4.13.

ANEXO 4.5 Certificación de seguimiento y verificación del pago de parafiscales y planillas de seguridad de obra.

ANEXO 4.6 Certificación de seguimiento y verificación del pago de parafiscales y planillas de seguridad de interventoría

- **CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO CON EL ESTADO POR CONCEPTO DE PAGOS LABORALES.** Durante el presente informe se realiza el cierre del seguimiento de las actividades seguridad industrial y salud en el trabajo durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, el cual dio cumplimiento a los pagos labores y liquidaciones del personal de interventoría.

ANEXO 4.7 Certificación de paz y salvo por conceptos de pagos laborales.

6.3 Anexos (CARPETA 4 ANEXO- SG-SST)

- Anexo No 4.1: Certificaciones de autorización de exámenes de retiro.
- Anexo No.4.2: Certificación de verificación de cumplimiento de los estándares mínimos.
- Anexo No.4.3: Certificación de cumplimiento de preoperacionales y permisos de trabajo en alturas.
  Anexo No.4.4: Certificación de cumplimiento de capacitaciones y charlas de seguridad en el trabajo.
- Anexo No.4.5: Certificación de seguimiento y verificación del pago de parafiscales y planillas de seguridad de obra.
- Anexo No.4.8: Certificación de seguimiento y verificación del pago de parafiscales y planillas de seguridad de interventoría
- Anexo No.4.7: Certificación de paz y salvo por conceptos de pagos laborales.

7. ASPECTOS FINANCIEROS.

7.1 Anticipo del contrato de obra.

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre del manejo del anticipo derivados de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA, teniendo presente los siguientes considerandos.

La ESE SANTIAGO DE TUNJA, concederá al contratista un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras contratadas, el cual será amortizado en cada ACTA PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación Final. El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

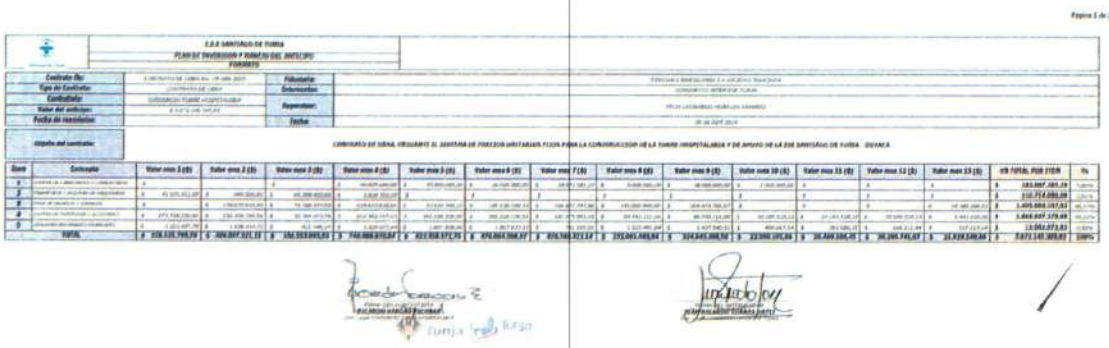
Anexo 5.1 contrato con la fiduciaria.
El 17 de julio de 2023, el contratista presenta para aprobación de la interventoría una solicitud de reprogramación de inversión del anticipo, sustentado en la necesidad de variar y balancear los rubros autorizados por un aumento en el rubro # 3 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES y un cambio en el rubro # 2 – TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

El 01 de septiembre de 2023, el contratista presenta para aprobación de la interventoría solicitud de reprogramación de inversión del anticipo No. 2, sustentado en la necesidad de variar y balancear los rubros autorizados por un aumento en el rubro # 3 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES y un cambio en el rubro # 2 – TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

El 24 de noviembre de 2023, el contratista presenta para aprobación de la interventoría solicitud de reprogramación de inversión del anticipo No. 3, sustentado en la necesidad de variar y balancear los rubros autorizados por un aumento en el rubro # 3 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES y un cambio en el rubro # 2 – TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

El 02 de abril de 2024 el contratista presenta para aprobación de la interventoría solicitud de reprogramación de inversión del anticipo No. 6, sustentado en la necesidad de variar y balancear los rubros autorizados por un aumento en el rubro # 3 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES y un cambio en el rubro # 4 – MATERIALES Y ACCESORIOS, igualmente se realiza este cambio para darle el cierre definitivo al programa de inversión del anticipo y dejar la cuenta para el manejo de la fiducia completamente ejecutada.

7.1.1 Plan de manejo de anticipo de Obra



Nota: En el desarrollo de la ejecución del rubro de anticipo, se pueden presentar reprogramaciones al uso del anticipo, los cuales serán revisados y aprobados por interventoría.

Para claridad de la entidad contratante se presenta el siguiente balance actualizado:

BALANCE GENERAL

DESCRIPCION	VALORES TOTALES	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO MES 12	PRESENTE ACUMULADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12.240.484.352,77					
PAGO ANTICIPO	3.672.145.305,83					-
Valor girado rubro 1 - COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	183.607.265,29	183.607.265,00	-	183.607.265,00	0,29	100%
Valor girado rubro 2 - TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA	110.714.080,00	84.038.351,00	26.675.700,00	110.714.051,00	29,00	100%
Valor girado rubro 3 - PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	1.495.064.507,83	1.354.536.777,02	140.527.656,00	1.495.064.433,02	74,81	100%
Valor girado rubro 4 - COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	1.869.697.379,88	1.841.265.729,87	28.431.650,00	1.869.697.379,87	0,01	100%

Valor girado rubro 5 - GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIEROS		13.062.072,83	12.787.511,59	220.747,33	13.008.258,92	53.813,91	99%
EJECUTADO MENSUAL	$	3.476.235.634,48	195.855.753,33	3.672.091.387,81		100,00%
	%	94,66%	5,33%	100,00%		
ACUMULADO	$	3.476.235.634,48	3.672.091.387,81		53.918,02	
	%	94,66%	100,00%		0,00%	

Se presenta para aprobación de interventoría Modificación #6 al plan de manejo de anticipo - 09 de abril de 2024.

Se presenta para aprobación de interventoría Modificación #1 al plan de manejo de anticipo - 09 de abril de 2024.

7.2 Anticipo del contrato de interventoría.

La ESE SANTIAGO DE TUNJA, concederá al contratista un anticipo equivalente al 15% del valor de las obras contratadas, el cual será amortizado en cada ACTA PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación Final. El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

7.2.1 Plan de manejo de anticipo de Interventoría.

El día 20 de abril de 2023, se firma con FIDUOCCIDENTE el encargo fiduciario del CONSORCIO INTER ESE TUNJA, posteriormente se envía para aprobación de la ESE SANTIAGO DE TUNJA el Plan de Inversión del anticipo, y se aprueba dicho plan el 02 de mayo de 2023, de acuerdo a los rubros señalados a continuación:

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0039
Santiago de Tunja	PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO	Versión: 0
	FORMATO	Página 1 de 1

Contrato No:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023	**Fiduciaria:**	FIDUOCCIDENTE - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Interventor:**	N/A
Contratista:	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	**Supervisor:**	FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ
Valor del anticipo:	$ 101.030.234,350		
Fecha de reembolso:		**Fecha:**	28 de abril de 2023
Objeto del contrato:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.**		

Ítem	Concepto	Valor mes 1 ($)	Valor mes 2 ($)	Valor mes 3 ($)	Valor mes 4 ($)	Valor Total ($)	%
1	TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 7.072.116,40	$ 3.030.907,03	$ -	$ -	$ -	10,00%
2	ANTICIPOS AL PERSONAL Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 54.880.750,34	$ 23.520.321,57	$ -	$ -	$ -	77,60%
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ARRIENDO DE OFICINA	$ 8.768.297,31	$ 3.757.841,70	$ -	$ -	$ -	12,40%
4				$ -	$ -	$ -	
5		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL	**$ 70.721.164,05**	**$ 30.309.070,30**	$ -	$ -	$ -	**100,00%**

FIRMA DEL CONTRATISTA
JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Rep. Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

FIRMA DEL SUPERVISOR
FELIX LEONARDO MORALES
Supervisor

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0039
Santiago de Tunja	PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO	Versión: 0
	FORMATO	Página 1 de 1

Contrato No:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023	**Fiduciaria:**	FIDUOCCIDENTE - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Interventor:**	N/A
Contratista:	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	**Supervisor:**	FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ
Valor del anticipo:	$ 101.030.234,05		
Fecha de reembolso:		**Fecha:**	7 de septiembre de 2023
Objeto del contrato:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.**		

tem	Concepto	Valor mes 1 ($)	Valor mes 2 ($)	Valor mes 3 ($)	Valor mes 4 ($)	Valor Total ($)	%
1	TRANSPORTE DE PERSONAL					$ -	0,00%
2	ANTICIPOS AL PERSONAL Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 93.882.791,00	$ 15.212.979,00	$ 23.099.436,00	$ 8.835.028,05	$ 101.030.234,05	100,00%
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ARRIENDO DE OFICINA					$ -	0,00%
4							
5							
	TOTAL	**$ 93.882.791,00**	**$ 15.212.979,00**	**$ 23.099.436,00**	**$ 8.835.028,05**	**$ 101.030.234,05**	**100,00%**

FIRMA DEL CONTRATISTA
JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Rep. Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

FIRMA DEL SUPERVISOR
FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ
Supervisor

Nota ones
al us

Para claridad de la entidad contratante se presenta el siguiente balance actualizado:

DESCRIPCION	VALORES TOTALES	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO MES 4	PRESENTE ACUMULADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	673.534.895,70					
PAGO ANTICIPO	101.030.234,35					-
TRANSPORTE DE PERSONAL				-	0,00	0,00%

DESCRIPCION	VALORES TOTALES	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO MES 4	PRESENTE ACUMULADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
ANTICIPOS AL PERSONAL Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	101.030.234,35	69.095.770,00	31.934.464,00	101.030.234,00	0,35	100,00%
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ARRIENDO DE OFICINA					0,00	0,00%
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO					0,00	0,00%
EJECUTADO MENSUAL	$	69.095.770,00	31.934.464,00	101.030.234,00		100,00%
	%	68,39%	31,61%	100,00%		
ACUMULADO	$	69.095.770,00	101.030.234,00		0,35	
	%	68,39%	100,00%		0,00%	

La información correspondiente a la liquidación de la fiducia se encuentra reportada en la rendición final de cuentas emitido por la entidad bancaria.

7.3 Balance financiero del contrato de obra:

MOVIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 12.240.484.352,77	100,00%
VALOR MODIFICATORIA N.º 1	$ 12,240,484,348.49	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO	$ 3.672.145.305,83	30,00%
ACTA PARCIALES Nº1	$ 1.220.842.393,95	9,97%
ACTA PARCIALES Nº2	$ 1.796.751.152,54	14,67%
VALOR ACUMULADO FACTURADO	$ 3.017.593.546,49	24,65%
SALDO POR EJECUTAR OBRA	$ 9.222.890.802,0	75,25%
PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD		
VALORES PAGADOS POR ACTAS, O FACTURAS	$ 3.017.593.546,49	9,97%
SUBTOTAL PAGOS REALIZADOS INCLUIDO ANTICIPO	$ 6.689.738852,32	39,97%
SALDO POR PAGAR	$ 9,222,890,802.00	60,03%
PAGOS PENDIENTES POR LA ENTIDAD		
FLUJO MENSUAL DE INVERSION		

El presente informe No. 13 refleja el flujo de inversión a 01 de abril de 2024 de acuerdo con la programación de obra presentada por el Contratista de Obra.		
Valor presupuesto inicial	$ 12.240.484.352,77	100,00%
Valor Real Invertido hasta el 13.do Mes (9 de Marzo de 2024 a 1 de Abril de 2024)	$ 5.742.302.738,88	46,91%
Valor Real Invertido hasta el 12.do Mes (9 de febrero de 2024 a 8 de marzo de 2024)	$ 5.504.399.139,96	44,97%
Valor Real Invertido hasta el 11.do Mes (9 de enero de 2024 a 8 de febrero de 2024)	$ 5.160.019.978,92	42,16%
Valor Real Invertido hasta el 10.do Mes (9 de diciembre de 2023 a 8 de enero de 2024)	$ 4.491.834.293,52	36,70%
Valor Real Invertido hasta el 9.do Mes (9 de noviembre de 2023 a 8 de diciembre de 2023)	$ 4.373.592.293,83	35,73%
Valor Real Invertido hasta el 8.do Mes (9 de octubre de 2023 a 8 de noviembre de 2023)	$ 3.975.310.784,16	32,48%
Valor Real Invertido hasta el 7.do Mes (9 de septiembre de 2023 a 8 de octubre de 2023)	$ 3,447,785,500.51	28.17%
Valor Real Invertido hasta el 6.do Mes (9 de agosto de 2023 a 8 de septiembre de 2023)	$ 2,677,851,273.12	21.88%
Valor Real Invertido hasta el 5.do Mes (9 de Julio de 2023 a 8 de agosto de 2023)	$ 1.816.850.983,79	14,84%
Valor Real Invertido hasta el 4.do Mes (9 de junio de 2023 a 8 de julio de 2023)	$ 1.352.828.364,63	11,05%
Valor Real Invertido hasta el 3.do Mes (9 de mayo de 2023 a 8 de junio de 2023)	$ 1.010.569.739,96	8,26%
Valor Real Invertido hasta el 2.do Mes (9 de marzo de 2023 a 8 de mayo de 2023)	$ 452.628.679,21	3,70%
Valor Programado en el flujo de inversión acumulado para el 1er. Mes (9 de marzo de 2023 a 8 de mayo de 2023)	$ 378.649.638,36	3,09%
Diferencia Real Invertido Acumulado vs Programado Acumulado del 9 de marzo de 2023 a 8 de mayo de 2023	$ 73.979.040,85	0,60%



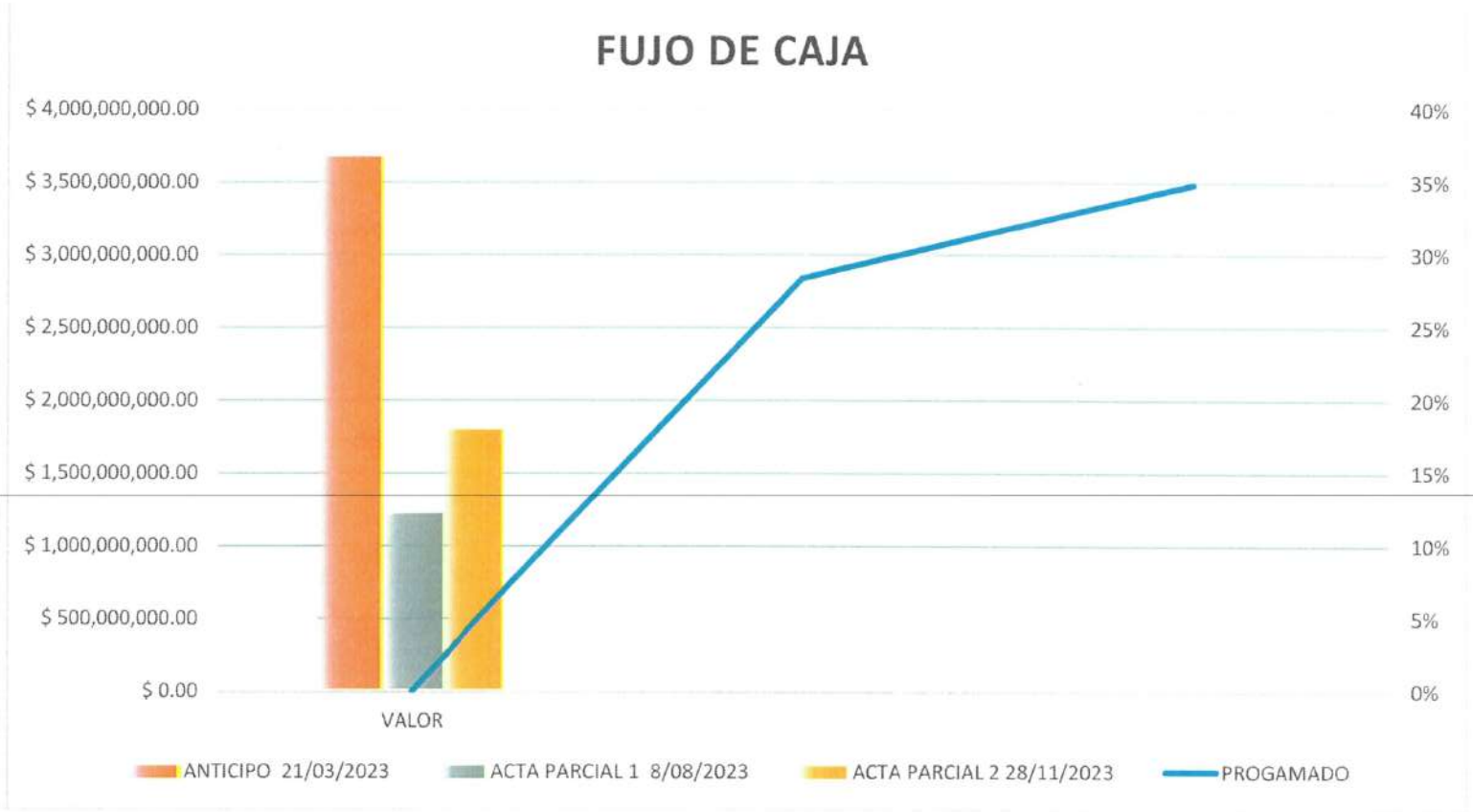
7.4 Movimiento financiero del contrato de interventoría.

Balance financiero del contrato de interventoría:

MOVIMIENTO FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$	673.534.895,70	100.00%
VALOR ANTICIPO	$	101.030.234,36	15.00%
ACTA PARCIAL Nº 1	$	99.952.578	14.84%
ACTA DE LIQUIDACION	$	216,002,641.57	32.07%
VALOR ACUMULADO FACTURADO INTERVENTORÍA	$	315,955,219.57	46.91%
SALDO POR EJECUTAR INTERVENTORÍA	$	357,579,676.13	53.09%
PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD			
VALORES PAGADOS ACTAS O FACTURAS	$	99.952.578,00	14.84%

SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTROL VRS PROGRAMACION




FUJO DE CAJA
$ 4,000,000,000.00
$ 3,500,000,000.00
$ 3,000,000,000.00
$ 2,500,000,000.00
$ 2,000,000,000.00
$ 1,500,000,000.00
$ 1,000,000,000.00
$ 500,000,000.00
$ 0.00
40%
35%
30%
25%
20%
15%
10%
5%
0%
VALOR
ANTICIPO 21/03/2023
ACTA PARCIAL 1 8/08/2023
ACTA PARCIAL 2 28/11/2023
PROGAMADO

SUBTOTAL PAGOS REALIZADOS INCLUIDO ANTICIPO	$ 200,982,812.00	29.84%
SALDO POR PAGAR	$ 216,002,641.57	32.07%
NOTA		
El valor final del presente informe es del 32.07% del contrato de interventoría la cual hace parte de la firma del acta de liquidación bilateral del 12 de septiembre de 2024.		

7.5 Actas de pago suscritas

7.5.1 Contrato de obra.

RESUMENES DE ORDENES DE PAGO				
No.	**Descripción**	**Fecha de suscripción**	**Fecha corte actas**	**Valor**
1	Acta parcial No. 2	28/11/2023	8 de julio AL 8 de noviembre 2023	**$ 1,796.751.152,54**
1	Acta parcial No. 1	8/8/2023	09 de marzo 2023 al 8 de julio de 2023	**$ 1,220,842,393.95**
1.1	Amortización del anticipo			**$ 905,278,063.95**
TOTAL, PAGOS AUTORIZADOS				**$ 3,017,593,546.49**

7.5.2 Contrato de interventoría.

No.	Descripción	Fecha de suscripción	Fecha corte actas	Valor
1	Acta parcial No. 1	19/12/23	08/08/23	$ 99.952.578
TOTAL, PAGOS AUTORIZADOS				**$ 99.952.578**

7.6 Anexos (CARPETA 5 ANEXO – ASPECTOS FINANCIEROS).

- Anexo No. 5.1. Informe de cierre del anticipo de obra e interventoría.

8. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

8.1 Avance de obra ejecutada.

Para el periodo mencionado el avance de obra se establece de la siguiente manera (se solicita hacer un avance por capítulos de acuerdo al presupuesto de obra)

Ítem	Descripción	% Cumplimiento	Evidencia
1.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L/50 M INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS, CABLEADO. APARATOS Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	**100.00%**	 
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y TEJA DE ZINC. ALTURA 2.4 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 1.8 M	**100.00%**	
1.06	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTONICA	**100.00%**	

1.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	**100.00%**	
1.09	DESCAPOTE MECANICO DE OBRA ARQUITECTONICA INCLUYE RETIRO E= 0.4 M	**100.00%**	
1.10	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E=10CM	**100.00%**	

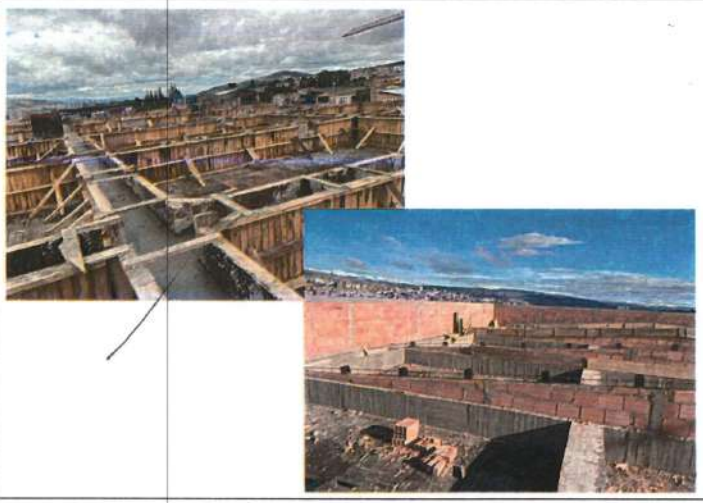
1.11	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E=0.15 MTS	**100.00%**	
1.12	DEMOLICIÓN VIGA DE AMARRE CONCRETO <25CM - 35 CM	**100.00%**	
1.13	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO	**100.00%**	

1.14	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	**100.00%**	
1.15	DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	**38.12%**	
1.16	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RELLENO ESTRUCTURAL SEGÚN EL ARTICULO 610 DE LA NORMA INVIAS	**100.00%**	  

2.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURA	**100.00%**	
2.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	**100.00%**	 
2.03	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	**100.00%**	 

2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E=0.07MTS 14MPa (2000PSI)	**100.00%**	 
2.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE ZAPATAS 24.5 MPa - (3500 PSI)	**100.00%**	
2.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO VIGA DE AMARRE 24,5 MPa, SECCION RECTANGULAR	**100.00%**	

2.07	CONSTRUCCCION DE LOSA MACIZA PARA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	**100.00%**	
2.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	**100.00%**	  
2.09	TRASNPORTE DE MATERIAL GRANULAR DESPUES DE 5KM	**100.00%**	 37 min (22 km)

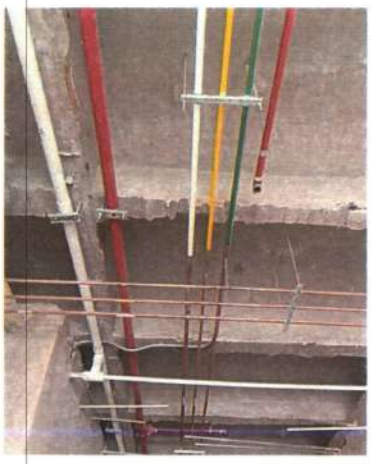
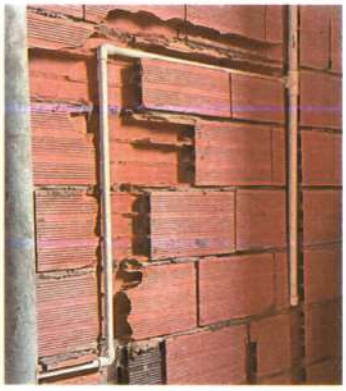
3.01	COLUMNAS Y PANTALLAS EN CONCRETO 35 Mpa (5000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-	**97.01%**	
3.03	ESCALERAS MACIZA 24.5 MPa - (3500 PSI)	**100%**	
3.04	VIGA AEREA 24.5 MPa - (3500 PSI)	**96,08%**	

3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	**97.48%**	
3.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	**90.43%**	
3.08	CONSTRUCCION DE VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILZADO 3500 PSI	**84.7%**	 

3.09	CONCRETO PARA PLACA DE PISO DE 28 MPA-(4000 PSI) BAJA PERMEABILIDAD PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**100%**	
3.10	CONCRETO PARA MUROS DE 28 MPA-(4000 PSI) BAJA PERMEABILIDAD PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**100%**	
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA TAPA DE 28 MPA-(4000 PSI) BAJA PERMEABILIDAD PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**49,6%**	

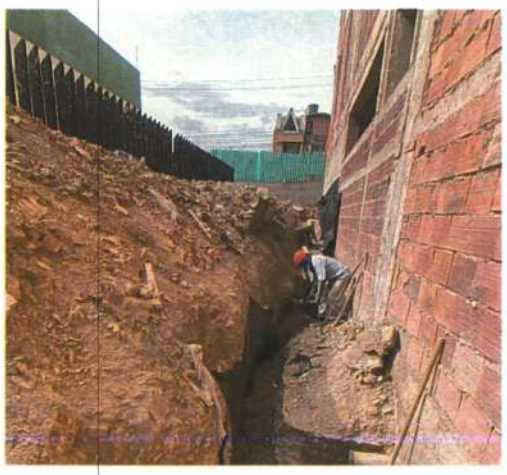
3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SIKA PVC O -22 PARA JUNTA DE CONTRUCCIÓN DE TANQUE	**100%**	
3.16	PLACA ALIGERADA EN CONCRETO CASETON DE ICOPOR; ALTURA DE 45 CMS 24.5 MPa - (3500 PSI)	**100.00%**	
3.17	PLACA ALIGERADA IMPERMEABILIZADA EN CONCRETO CASETON DE ICOPOR; ALTURA DE 45 CMS 24.5 MPa - (3500 PSI)	**100.00%**	 

4.01	CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE No 4 E= 10 CM	**86,53%**	
4.02	DINTELES EN CONCRETO DE 10X20 cms. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	**71,42%**	
4.03	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI	**100%**	

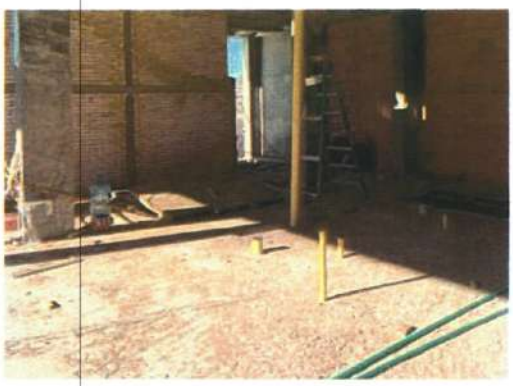
5.02	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	**56.63%**	
5.03	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	**88,82%**	
5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED PVC-P 3/4" RDE 11 INCLUYE ACCESORIOS	**37.88%**	

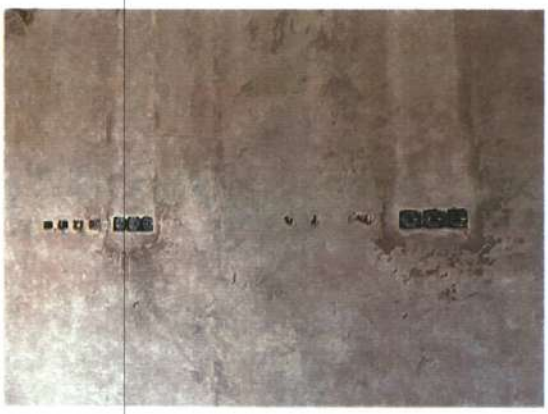
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9 INCLUYE ACCESORIOS	**32.52%**	
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO 3/4`` EN BRONCE TIPO RED WITHE	**80.00%**	
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO 1`` EN BRONCE TIPO RED WITHE	**68,57%**	

5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 INCLUYE ACCESORIOS	**47.44%**	
5.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CPVC 3/4" A.C. 82°C 100 PSI INCLUYE ACCESORIOS	**14.21%**	
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CPVC 1/2" A.CAL. 82°C 100 PSI INCLUYE ACCESORIOS	**82,07%**	

5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO AGUA CALIENTE CPVC 1/2"	**40.40%**	
6.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	**52.0%**	
6.02	CAJAS DE INSPECCION DE LADRILLO TOLETE COMUN DE 1.00 X 1.00 X1.00 MTS	**100%**	 

6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=6" INCLUYE ACCESORIOS	**100%**	
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4" INCLUYE ACCESORIOS	**47.0%**	
6.05	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2" INCLUYE ACCESORIOS	**93.3%**	

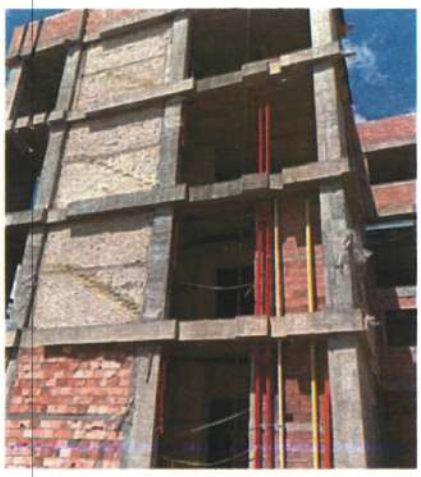
6.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DESAGUES SANITARIO D=2"	**100%**	
6.07	PUNTO DE DESAGUES SANITARIO D=4"	**89.5%**	
6.09	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	**100%**	

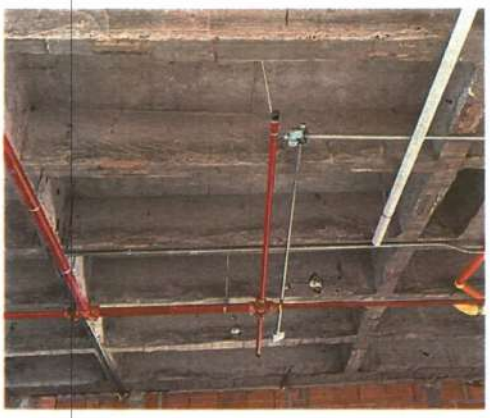
7.5.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFÁSICO 120 V, 3 HILOS EN COBRE, DE LOS CUALES 3 AISLADOS THHW LSZH CALIBRE 12, TUBERÍA CONDUIT EMT SOBRE PUESTA O EMPOTRADA CAJA, ACCESORIOS , APARATO LÍNEA HOSPITALARIA Y RESANE; L=4,5 M .	**54,55%**	
7.5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE BIFASICO 220 V, 3 HILOS EN COBRE, DE LOS CUALES 3 AISLADOS THHW LSZH CALIBRE 10, TUBERÍA METALICA EMT SOBREPUESTA O EMPOTRADA INCLUYE CAJA, ACCESORIOS , APARATO LÍNEA INSTITUCIONAL Y ACCESORIOS DE FIJACION; L=6 M .	**50,00%**	
7.5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA DE TV TUBERIA METALICA EMT (INCLUYE DUCTOS Y CAJAS MAS TOMA SALIDA COAXIAL (INCLUYE CABLEADO RG 6)	**74,29%**	

7.6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE CIRCUITO CRITICO MONOFASICO 110 V TIPO HOSPITLARIA COLOR ROJO, 3 HILOS EN COBRE, DE LOS CUALES 3 AISLADOS THHW LSZH CALIBRE 10, TUBERÍA METALICA EMT SOBREPUESTA INCLUYE CAJA, ACCESORIOS , APARATO LÍNEA HOSPITALARIA Y ACCESORIOS DE FIJACION; L=4,5 M .	**100%**	
7.6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFÁSICO 120 V COLOR BLANCO CIRCUITO VITAL, CABLE TRENZADO 3 HILOS EN COBRE, DE LOS CUALES 3 AISLADOS THHW LSZH CALIBRE 12, TUBERÍA CONDUIT PVC EMPOTRADA O SOBRE CANALETA INCLUYE CAJA, ACCESORIOS , Y RESANE; L=4,5 M .	**100%**	
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE MARIPOSA 4"	**50%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

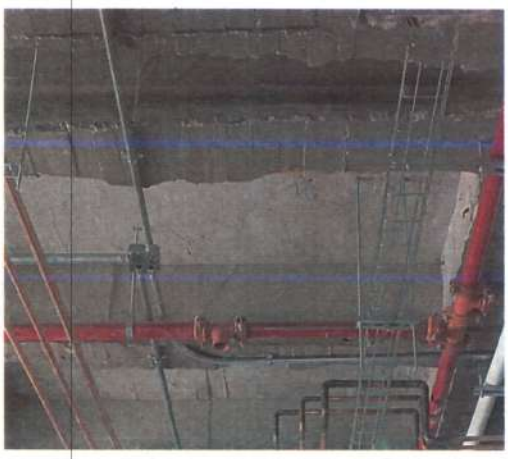
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE MARIPOSA 4"	**50%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESAS DE ENTRADA DE 4"* 2 1/2" * 2 1/2"	**50%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
8.04	INSTALACION Y SUMINISTRO VENTOSA 1"HG	**50%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

8.05	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE TIPO III (COMPLETO)	**37,50%**	
8.06	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION DE CONTROL SISTEMA COMBINADO	**37,50%**	
8.07	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO (SPLINKER 5,6 RESPUESTA RAPIDA - ESCUDO - ACCESORIOS DE 1/2"-1")	**69.93%**	

8.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 AC 4"	**40.58%**	
8.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 AC 2 1/2"	**45.18%**	
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 AC 2 "	**69.45%**	

8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 AC 1 1/2 "	**100%**	
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 AC 1" (INCLUYE ACCESORIOS)	**29.11%**	
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DEACCESORIOS 4" AC RANURADA	**100.00%**	

8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 2 1/2" RANURADA	**100%**		
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 2 " RANURADA	**95.67%**		
8.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 1 1/2 " RANURADA	**100%**		

8.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 4"	**100.00%**	
8.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 2 1/2"	**100%**	
8.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 2"	**83.33%**	

8.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 1 1/2"	**96.67%**	
8.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 1"	**100%**	
10.01	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL DE INCENDIO VS4-G-SP EDWARDS	**50.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

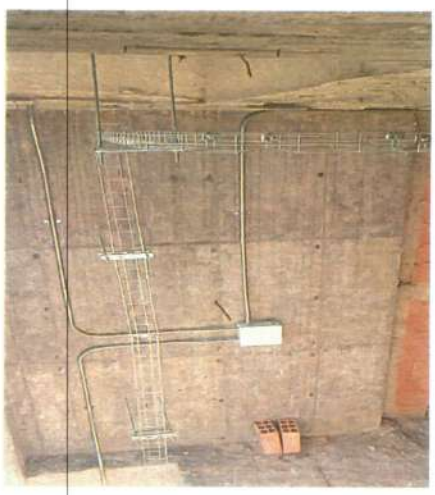
10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO DE EXPANSIÓN DE 1 LAZO, SISTEMA VS4, 125 DETECT. / 125 MÓDULOS, MONT. EN BOARD PPAL EDWARDS V-SLC2-1	**50.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANUNCIADOR LCD RLCD-C-SP	**50.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE RESPALDO PARA PANEL DE INCENDIO BPS10A	**50.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE HUMO CON BASE KI-OSD	**36.76%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE HUMO TERMICO CON BASE KI-HFD	**50.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO MONITOR GSA-CT1	**36.36%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

10.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA GSA-M278	**40.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PARA ESTACIÓN MANUAL STI-1200	**40.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIRENA ESTROBO G4AVRF-SP-1	**36.36%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

10.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" X 3 MTS	**100.00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA Nº 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.17	SUMINISTRO E INSTALACION CONTROLADOR DE ACCESO 75 OUERTAS 710 LECTORES DS-K2605T	**33.33%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA Nº 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.18	SUMINISTRO E INSTALACION FUENTE DE ALIMENTACION/CARGADOR DE 16 SALIDAS 12 VCC A 10 AMPERIOS	**40.0%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA Nº 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

10.19	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTROIMAN DE 600 LB	**20,00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE EN Z Y L PARA ELECTRO	**20,00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
10.21	SUMINISTRO E INSTALACION DETECTOR DE APRTURA DE SOBREPONER	**20,00%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 8 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

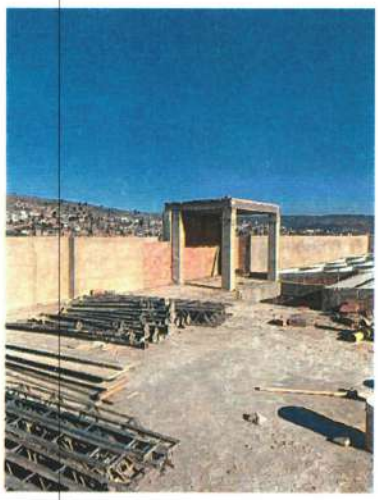
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA CABLOFIL DE 10*5	**75,00%**	
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA EN POLIISOCIANURATO DE 20 MM	**100%**	
11.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE FUERZA Y CONTROL PARA SISTEMA DE VENTILACIÓN	**100%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 9 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

11.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTER EN RIEL CHANNEL DE 2x4 PARA DUCTOS	**100%**	
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA DE AREA DE FABRICACION NACIONAL TOUCH SCREEN PARA 3 GASES INCLUYE INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOLA DE 1/4" X SEÑAL, PANEL Y LOS SENSORES, INTERCONEXIÓN ELECTRICA INTERNA DE LOS MODULOS, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (CABLEADO A CERO METROS).	**100%**	EL PORCENTAJE REPORTADO EN ESTA ACTIVIDAD ES EL EQUIVALENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO- REF SUB CONTRA N° 5 DE LA TABLA 2 DEL NUMERAL 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.
12.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. DIAM: 1/2" INCLUYE SOPORTERÍA	**91%**	

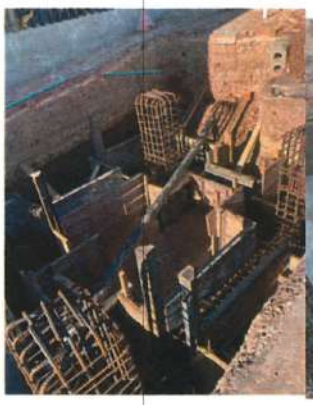
12.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. DIAM: 3/4" INCLUYE SOPORTERÍA	**100%**	
12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 1/2". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	**92,31%**	
12.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 3/4". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	**80,00%**	

12.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA TIPO CHEMETRON QUICK CONNECT PARA OXIGENO	**100%**	
12.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA TIPO CHEMETRON QUICK CONNECT, PARA AIRE	**100%**	

12.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA TIPO CHEMETRON QUICK CONNECT, PARA VACIO	**100%**	
13.01	PAÑETE LISO MUROS 1:4	**60,33%**	

13.02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	**14,56%**	
13.03	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	**26,16%**	
16.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH STANDING SEAM, LÁMINA ALUZINC CAL 26 RELLENO EN POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD INYECTADO DE 30MM, PREPINTADA PINTURA POLIESTER POR LAS DOS CARAS, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, AJUSTE Y CIERRE	**100%**	

16.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	**30,00%**	
20.19	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO URBANISMO	**30,44%**	
24.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	**60,60%**	

24.03	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	**59,94%**	
24.04	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 M 14 MPA (2000 PSI)	**43,15%**	 
24.05	CONCRETO DE ZAPATAS 24.5 MPa - (3500 PSi)	**45,71%**	

24.06	PEDESTAL EN CONCRETO 24.5 Mpa 3500 PSI	**39,15%**	 
24.08	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	**57,21%**	
24.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACION, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	**92.35%**	

8.2 Control de calidad.

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre del control de calidad derivados de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA, durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, bajo el seguimiento de tres parámetros.

- **CONTROL DE CALIDAD DE OBRA.**

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se realizo la prueba de calidad de los concretos mediante ensayos de compresión como se relaciona en la siguiente tabla y se evidencia en el anexo 6.9 de los informes mensuales de interventoría.

ENSAYO DE CALIDAD DE OBRA				CODIGO			CTH- IYE-001	
				VERSIÓN			2	
				PAGINA			1 DE	
				RESULTADOS 28 DIAS				
N°		FECHA TOMA MUESTRA	RANGO DE ACEPTACIÓN (Mpa)	FECHA	Mpa	Mpa	% Promedio	CUMPLE
#001	ZPE6 - ZPC1	5/05/2023	24.5	2/06/2023	24.7	27	105.51%	CUMPLE
#002	ZPH6 - ZPE1	9/05/2023	24.5	6/06/2023	25.7	29	111.63%	CUMPLE
#003	ZPA4 - ZPA6	11/05/2023	24.5	8/06/2023	24.8	23.9	100.00%	CUMPLE
#004	ZPB1 - ZPB2	16/05/2023	24.5	13/06/2023	28.4	27.9	114.90%	CUMPLE
#005	ZPC2 -ZPC2	18/05/2023	24.5	15/06/2023	26.1	23.8	101.84%	CUMPLE
#006	ZPG4 -ZPE4	19/05/2023	24.5	16/06/2023	26.9	27.2	110.41%	CUMPLE
#007	ZPH2 - ZPH3	25/05/2023	24.5	22/06/2023	27.6	29.3	116.12%	CUMPLE
#008	COL B2 - MUROA1.B1	7/06/2023	35	5/07/2023	36.1	38.2	106.14%	CUMPLE
#009	PANTALLA 2	15/06/2023	35	13/07/2023	35.2	36.7	102.71%	CUMPLE
#010	PLACA EJE A-D	28/06/2023	21	26/07/2023	19.7	23.8	103.57%	CUMPLE
#011	PLACA EJE D-H	29/06/2023	21	27/07/2023	24.7	22.7	112.86%	CUMPLE
#012	NUDOS PLACA DE	22/07/2023	35	19/08/2023	38.3	38.2	109.29%	CUMPLE
#013	COL PISO 2 EJE A-B	3/08/2023	35	31/08/2023	35.7	35.3	101.43%	CUMPLE
#014	ZAPATAS CONEXIÓN A1	3/08/2023	24.5	31/08/2023	24	23.7	97.35%	CUMPLE
#015	COL PISO 2 EJE B1	9/08/2023	35	6/09/2023	33	33.7	95.29%	CUMPLE
#016	ZAPATAS CONEXIÓN	11/08/2023	24.5	8/09/2023	41.5	39.6	165.51%	CUMPLE
#017	PANTALLA P3 PISO 2	16/08/2023	35	13/09/2023	36.1	35.8	102.71%	CUMPLE
#018	PLACA DE ENTREPISO +	29/08/2023	24.5	26/09/2023	28	31.1	120.61%	CUMPLE
#019	COLUMNAS 3 PISO EJE A-	4/09/2023	35	2/10/2023	42.6	42.1	121.00%	CUMPLE
#020	COLUMNAS 3 PISO EJE C-	6/09/2023	35	4/10/2023	36.8	39.2	108.57%	CUMPLE
#021	PANTALLA P2 PISO 3	8/09/2023	35	6/10/2023	39.3	37.8	110.14%	CUMPLE
#022	PANTALLA P3 PISO 3	14/09/2023	35	12/10/2023	37.1	36.4	105.00%	CUMPLE
#023	PEDESTALES	16/09/2023	24.5	14/10/2023	26	27.1	108.37%	CUMPLE
#024	PLACA DE ENTREPISO +	29/09/2023	24.5	27/10/2023	25.1	23	98.16%	CUMPLE

#025	COLUMNAS 4 PISO EJE C-	6/10/2023	35	3/11/2023	38.7	33.4	103.00%	CUMPLE
#026	PANTALLA P2 PISO 4	11/10/2023	35	8/11/2023	34.8	41.7	109.29%	CUMPLE
#027	PANTALLA P3 PISO 4	20/10/2023	35	24/11/2023	39.2	42.1	116.14%	CUMPLE
#028	VIGAS AEREAS	9/11/2023	24.5	7/12/2023	26.2	28.8	112.24%	CUMPLE
#029	PLACA DE CUBIERTA	9/11/2023	24.5	7/12/2023	29.3	25.8	112.45%	CUMPLE
#030	ESCALERAS EMERGENCIA	24/11/2023	24.5	3/01/2024	26.4	26.6	108.16%	CUMPLE
#031	PLACAS ASCENSORES Y	28/12/2023	24.5	15/02/2024	28.8	33.5	127.14%	CUMPLE
#033	BASE TANQUE DE	18/01/2024	28	15/02/2024	31.3	31.4	111.96%	CUMPLE
#034	MUROS TANQUE DE	27/01/2024	28	24/02/2024	32.1	29.8	110.54%	CUMPLE
#035	TAPA TANQUE DE	7/02/2024	28	6/03/2024	26.8	29.2	100.00%	CUMPLE

Igualmente se realizó la verificación y control de calidad de los materiales, como se evidencia en el anexo 6.8 de los informes mensuales de interventoría.

				CODIGO	CTH- IYE-002
				VERSIÓN	1
OBRA: TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO ESE SANTIAGO DE TUNJA				PAGINA	1 DE 1
FE	MATE	EN	RESULTADO	C	
28/03/2023	REC	PRO	1	N	
13/04/2023	REC	DENSID	96.	CU	
19/04/2023	REC	DENSID	96.	CU	
20/04/2023	REC	DENSID	95.	CU	
25/04/2023	REC	DENSID	95.	CU	
10/05/2023	REC	CBR (INV E 148)	4	CU	
10/05/2023	REC	DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES (INV E	30.	CU	
10/05/2023	REC	GRANULOMETRIA - TAMAÑO	1	CU	
10/05/2023	REC	GRANULOMETRIA - PASA TAMIZ	6.	CU	
10/05/2023	REC	LIMITES DE ATTERBERG (INV E 125 Y	LL=24%, LP=19%, IP5%	CU	
4/12/	ESTRUCTURA METALICA	LIQUIDOS PENETRANTES	VA	CU	
15/02/2024	TUBERÍA DE COBRE	PRUEBA DE REDES	VA	CU	
15/02/2024	TUBERÍA DE COBRE	PRUEBA DE VALVULAS	VA	CU	

ANEXO 6.1 Certificación de cumplimiento de control y calidad.

- **CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORIA.**

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se realizó la prueba de calidad de los concretos como contramuestra de los que realizo obra como se relaciona en la siguiente tabla y se evidencia en el anexo 6.9 de los informes mensuales de interventoría.

CONSOLIDADO DE ENSAYOS DE CALIDAD.

REF MUESTRA	FECHA DE VACIADO	RANGO DE ACEPTACIÓN (PSI)	CODIGO DE INFORME	RESULTADOS 28 DÍAS		
				FECHA DE ROTURA	PSI	% Promedio
ZPE6 - ZPC1	5/05/2023	24.2	FC-0221-23	2/06/2023	32.64	135.26%
ZPA4 - ZPA6	11/05/2023	24.2	FC-0221-23	8/06/2023	36.02	149.59%
ZPG4 -ZPE4	19/05/2023	24.2	FC-0221-23	16/06/2023	33.68	139.59%
PLACA BASE +0.00	28/06/2023	24.2	FC-0222-24	26/07/2023	30.2	125.19%
PLACA DE ENTREPISO + 4.15	22/07/2023	24.2	FC-0191-23	19/08/2023	24.37	101.07%
ZAPATAS CONEXIÓN A1	3/08/2023	24.2	FC-0191-23	31/08/2023	24.95	120.64%
COL PISO 2 EJE B1	9/08/2023	34.5	FC-0192-23	6/09/2023	35.03	101.34%
ZAPATAS CONEXIÓN	11/08/2023	34.5	FC-0191-23	8/09/2023	28	135.41%
PANTALLA P3 PISO 2	16/08/2023	34.5	FC-0192-23	13/09/2023	35.07	101.75%
NUDOS PLACA DE ENTREPISO 3	29/08/2023	34.5	FC-0192-24	26/09/2023	34	98.06%
NUDOS PLACA DE ENTREPISO + 8.15	29/08/2023	34.5	FC-0192-23	26/09/2023	35.69	103.55%
PLACA DE ENTREPISO + 8.15	29/08/2023	24.2	FC-0198-23	26/09/2023	29.38	121.79%
COLUMNAS 3 PISO EJE	6/09/2023	34.5	FC-0192-24	4/10/2023	34.46	99.97%
COLUMNA 3 PISO EJE C-D	6/09/2023	34.5	FC-0326-24	4/10/2023	40.91	118.68%
COLUMNA 3 PISO EJE A-B	4/09/2023	34.5	FC-0326-24	2/10/2023	40.76	118.24%
COLUMNA 4 PISO EJE E-F	14/08/2023	34.5	FC-0326-24	11/09/2023	41.94	121.68%
PANTALLA P2 PISO 3	8/09/2023	34.5	FC-0326-25	6/10/2023	33.83	99.99%
PEDESTALES INTERCONEXIÓN	16/09/2023	24.2	FC-0191-23	14/10/2023	25.95	125.47%
PEDESTALES INTERCONEXIÓN	26/09/2023	24.2	FC-0327-24	24/10/2023	31.4	130.15%
PLACA DE ENTREPISO + 12.15	29/09/2023	24.2	FC-0202-23	27/10/2023	28.65	118.74%
COLUMNAS 4 PISO	13/10/2023	34.5	FC-0225-24	10/11/2023	34.9	95.35%
COLUMNAS 4 PISO	11/10/2023	34.5	FC-0223-23	8/11/2023	36.06	104.62%
PANTALLA PISO 4	13/10/2023	34.5	FC-0225-25	10/11/2023	28.07	116.09%
PANTALLA PISO 4	20/10/2023	34.5	FC-0223-23	17/11/2023	36.93	107.13%
VIGAS AEREAS	9/11/2023	24.2	FC-0327-24	7/12/2023	27.83	115.32%
PLACA DE CUBIERTA	9/11/2023	24.2	FC-0327-24	7/12/2023	27.83	115.35%
ESCALERAS EMERGENCIA 2-3	25/11/2023	24.2	FC-0283-23	3/01/2024	26.01	107.82%
CIMENTACION C. DE MANTENIMIENTO	15/11/2023	24.2	FC-0283-24	13/12/2023	25.83	107.07%
ESCALERAS EMERGENCIA - PLACA CUARTO DE MANTENIMIENTO	21/12/2023	24.2	FC-0327-24	5/01/2024	29.43	121.96%

PLACA DE ASENSORES	28/12/2023	24.2	FC-0328-24	25/01/2024	28.40	117.69%
PLACA BASE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	18/01/2024	28	FC-0329-24	15/02/2024	28.89	104.79%
MUROS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	27/01/2024	28	FC-0340-24	24/02/2024	27.78	100.74%
MUROS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	27/01/2024	28	FC-0340-24	24/02/2024	28.45	103.16%
TAPA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	7/02/2024	28	FC-0345-24	24/02/2024	23.02	83.49%
TAPA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	7/02/2024	56	FC-0360-24	14/03/2024	30.99	112.40%

8.3 RELACION DE CAMBIOS.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se realizó el cierre de la gestión de cambios documentales y diseños de obra como se relaciona en la siguiente tabla.

FECHA	DOCUMENTO ORIGINAL	DOCUMENTO DE CAMBIO	OBSERVACIONES	APROBADO
11/07/2023	CESCOL-CD-HC-REV.P01 -GM	CESCOL-CD-HC-N07236137-REV.P02-GM	AJUSTE DISEÑO GASES MEDICINALES	SI
20/07/2023	ESTRUCTURAL RAMPA INTERCONEXION ESE	ESTRUCTURAL RAMPA INTERCONEXION ESE SANTIAGO - V2	AJUSTE DISEÑO INTERCONEXIÓN ENTRE TORRES	SI
27/07/2023	Presupuesto Contractual	Acta Modificatoria N°1	ACTA DE MODIFICACIÓN 1	SI
11/08/2023	DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA 09112022	DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESE S. DE T. Placas Escalera 10082023	AJUSTE DISEÑO ESTRUCTURAL	SI
17/08/2023	RCI-ESE (1)-RCI	DISEÑO - RCI- V2 -17-8-23 (1-13)	AJUSTE DISEÑO RCI	NO-REVALIDAR
7/09/2023		DP 23006 ESE SANTIAGO DE TUNJA	DISEÑO DE PAVIMENTO	SI
23/10/2023	C-A PISO (1-4)	Control accesos 231023 (1-4)	AJUSTE RED PARA CONTROL DE ACCESOS	SI
23/10/2023	Detección (1-4)	Detección de incendios 231023 (1-4)	AJUSTE PARA RED DETECCIÓN DE INCENDIOS	SI
10/11/2023	DISEÑO - RCI- V2 -17-8-23 (1-13)	Memeoria RCI - ESE 101123; RCI - ESE -	AJUSTE RED CONTRA INCENDIO - SEGÚN	NO-REVALIDAR
13/11/2023	RDG-ESE TUNJA.dwg 2010-GD- (001- 101-102-	RDG-ESE GS-131123 (1-6)	AJUSTE RED DE GAS NATURAL - SEGÚN REQUERIMIENTOS VANTI	EN REVISIÓN
24/11/2023	PLANOS ARQUITECTONICOS DE PLANTAS CONTRACTUALES	241123 PLANOS ARQUITECTONICOS ESE SANTIAGO TUNJA (piso2,3,4)	AJUSTE DISEÑOARQUITECTONICO SEGÚN REQUERIMIENTO SECRETARIA DE SALUD	SI

13/11/2023	RDG-ESE TUNJA.dwg 2010-GD-(001- 101-102-103-501-901)	RDG-ESE GS-131123 (1-6)	AJUSTE RED DE GAS NATURAL - SEGÚN REQUERIMIENTOS VANTI	EN REVISIÓN
5/12/2023	DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA 09112022	ESTRUCTURAL TANQUE ESE SANTIAGO 051223	AJUSTE DISEÑO ESTRUCTURAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO - MEMORIA ESTRUCTURAL TANQUE ESE SANTIAGO 051223	SI
9/01/2024	PLANOS ARQUITECTONICOS DE URBANISMO CONTRACTUALES - AGOSTO 2022	URBANO 090124 (1-2)	AJUSTE AL DISEÑO DE URBANISMO, ZONAS EXTERIORES Y PORTERIA	EN REVISIÓN
6/02/2024	Memeoria RCI - ESE 101123; RCI - ESE - 101123 (1-7)	RCI-ESE- 060224	AJUSTE DISEÑO RCI SEGÚN OBSERVACIONES TECNICAS	NO-REVALIDAR
8/02/2024	PLANOS ARQUITECTONICOS DE FACHADAS CONTRACTUALES AGOSTO 2022	080224 PLANOS ARQUITECTONICOS ESE SANTIAGO TUNJA – FACHADAS (1-2)	FACHADAS ARQUITECTONICAS SEGÚN AJUSTE DE OBSERVACIONES PARA HABILITACIÓN.	EN REVISIÓN
8/02/2024	DISEÑO HIDROSANITARIO CONTRACTUAL	HS-ESE_080224 (1-8)	AJUSTE DISEÑO HIDROSANITARIO	NO-REVALIDAR
8/02/2024	DISEÑO ELÉCTRICO CONTRACTUAL	RED MT Y BT - 080224 (1-11)	AJUSTE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	NO-REVALIDAR
16/02/2024	NA	160224 PLANOS ESTRUCTURAL PORTERIA ESE SANTIAGO DE TUNJA	DISEÑO ESTRUCTURAL PORTERIA	EN REVISIÓN
20/02/2024	DISEÑO ELÉCTRICO CONTRACTUAL	CCTV VYD - 200224 (1-2)	AJUSTE DISEÑO CCTV Y VOZ Y DATOS	EN REVISIÓN
24/02/2024	DISEÑO DETECCIÓN DE INCENDIOS CONTRACTUAL	240224 DETECCCIÓN DE INCENDIOS	AJUSTE DISEÑO DETECCIÓN DE INCENDIOS	EN REVISIÓN
8/03/2024	HS-ESE_080224 (1-8)	080324 DISEÑO HS Y 080324 MEMORIAS HS	AJUSTE DISEÑO HIDROSANITARIO V2	EN REVISIÓN
19/03/2024	DISEÑO HVAC CTOS AISLADOS - Nivel 2 y 3	190324- DISEÑO HVAC - 190324- JUSTIFICACIÓN HVAC	AJUSTE DISEÑO HVAC	EN REVISIÓN
13/03/2024	Memoria RCI - ESE 101123; RCI - ESE - 101123 (1-7)	130324 DISEÑO RCI - 130324 MEMORIA RCI	AJUSTE DISEÑO RCI SEGÚN OBSERVACIONES TECNICAS	EN REVISIÓN

8.7 Comité técnico de obra.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se realizaron 36 de actas de comité como se como lo soporta el Anexo. 6.6 de los informes mensuales de interventoría.

8.8 Actas generadas para el contrato de obra.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se trazaron las siguientes actas contractuales de obra.

ACTAS LEGALES TRAMITADAS OBRA			
No.	**OBJETO**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
1	Acta de inicio	09-03-2023	N/A
2	Acta de Modificación de Mayores y Menores cantidades	30-06-2023	N/A
3	Acta parcial de obra nº 1	8-08-2023	N/A
4	Acta parcial de obra nº 2	28-11-2023	N/A
5			

8.9 Actas generadas para el contrato de interventoría.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se trazaron las siguientes actas contractuales de interventoría.
Al igual que se trazo el acta de liquidación unilateral el 12 de septiembre 2024.

ACTAS LEGALES TRAMITADAS INTERVENTORIA			
No.	**OBJETO**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
1	Acta de inicio	09-03-2023	N/A
2	Acta parcial nº 1	26-12-2023	N/A
3			
4			

8.10 Anexos (Carpeta 6. ANEXO- AVANCE FISICO)

- Anexo No. 6.1: Certificación de cumplimiento de Control y calidad.

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con las especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas.

Al igual que los ensayos de calidad realizados y entregados cumplieron de acuerdo a la normativa vigente.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

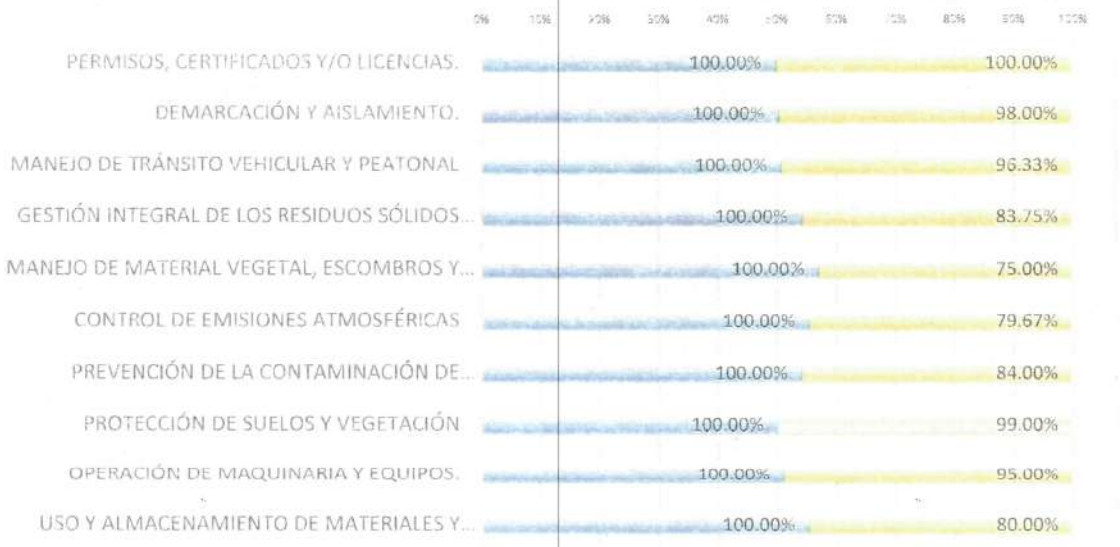
Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

9 SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTE.

9.1 Introducción

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre de la implementación de los programas y actividades encaminadas a prevenir, mitigar y controlar adecuadamente los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, con el cierre seguimiento del plan de manejo ambiental presentado por el contratista de obra, el cual se dio seguimiento y se verifico mediante la calificación de buenas prácticas ambientales como lo soporta el Anexo. 7.3 de los informes mensuales de interventoría.



ANEXO 7.1 Certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales.

9.2 Lista de anexos. (CARPETA 7 ANEXO – SEGUIMIENTO AMBIENTAL)

Anexo No. 7.1: certificación de buenas prácticas ambientales

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, dio un cumplimiento plan de manejo ambiental mediante el seguimiento y calificación de buenas prácticas ambientales como en los informes mensuales de interventoría.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

CLAUDIA ROCIO SUAREZ SUAREZ
ASESOR HIDROSANITARIO Y AMBIENTAL

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

10 . SUPERVICION ESTRUCTURAL.

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre de la supervisión estructural de las actividades derivadas de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, Se realizo el trabajo de la supervisión estructural, acorde con lo solicitado por la NSR-10 TITULO I. Siendo así, la calidad de la obra se revisó por medio de los ensayos de calidad de concretos que presenta el contratista de obra, los ensayos de densidades y Proctor de los materiales granulares, y ensayo de calidad de ensamble de la estructura metálica con prueba de líquidos penetrantes, como lo soporta el Anexo. 10 de los informes mensuales de interventoría.

Igualmente, como se relaciona a continuación se realizó la revisión y aprobación de los diseños estructurales presentados por el contratista de obra, como modificación a los requerimientos presentado durante la ejecución de obra.

CONCEPTO	FECHA DE APROBACION
CAMBIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE RAMPA DE INTERCONEXION	20/07/2023
AJUSTE A PLACA DE CONTRAPISO – ESCALERA	11/08/2023
DISEÑO ESTRUCTURAL DE AREA DE MANTENIMIENTO- MAMPOSTERIA CONFINADA.	29/08/2023

ANEXO 8.1 Concepto técnico de aprobación de cuarto de mantenimiento.
ANEXO 8.2 Certificación de supervisión estructural.

10.1 Lista de anexos. (CARPETA 8 ANEXO – SUPERVICION ESTRUCTURAL)

Anexo No. 8.1: Concepto técnico de aprobación de cuarto de mantenimiento.
Anexo No. 8.2: Certificación de supervisión estructural.

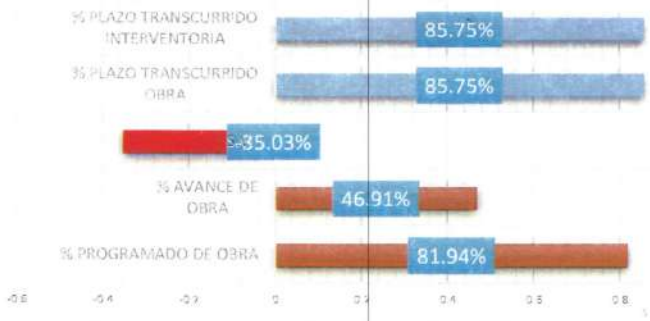
11 . GEREANCIA DE OBRA.

A Fecha de cierre del presente informe se hace el cierre de gerencia de obra de las actividades derivadas de la ejecución del proyecto CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

Durante el periodo del 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 con la suspensión N°1 del contrato, se realizó el seguimiento del plan de gerencia de obra presentado por el contratista como lo soporta el Anexo.11 de los informes mensuales de interventoría.

Al cierre de la liquidación del contrato se puede concluir que el proyecto conto con un avance de obra programado del 81.94 % y un porcentaje de obra ejecutado del 46.91%, generando un avance negativo del proyecto en un 35,02 %.





ANEXO 8.1 Informe general de gerencia de obra.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

SEGUIMIENTO ADMNISTRATIVO Y TECNICO

- Al cierre de la liquidación del contrato se puede concluir que el proyecto conto con un avance de obra programado del 81.94 % y un porcentaje de obra ejecutado del 46.91%, generando un avance negativo del proyecto en un 35,02 %, analizado el informe porcentual de actividades, el cual sé que se presentó no se le dio un trámite pronto a las consideraciones que se le expuso a la entidad el 3 de octubre del año 2023,donde se les reitero las necesidades no contractuales que se requieren para poder dar cumplimiento al objeto contractual, que a pesar de que se ha realizado mesas técnicas, visitas de obra por parte de la entidad ESE SANTIAGO DE TUNJA y LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.

.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

- En cuanto al seguimiento de buenas prácticas se realizó la inspección mensual con una calificación de 93.0%, donde se presenta el plan de manejo de residuos para registro en CORPOBOYACA, la entrega de los soportes de entrega a adecuada de los residuos según su clasificación, y la disposición de jordanas de aseo y orden continuo a la obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Se presenta el seguimiento total realizado al Control de anticipo de obra e interventoría, dejando claro que los patrimonios autónomos de obra y de interventoría de encuentran liquidados, de acuerdo a los anexos RENDICION FINAL DE CUENTAS, adjunto al presente informe.

CONSORCIO INTER ESE TUNJA	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	SG-SST Versión 01 Marzo 2023
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO	

Tunja, 3 abril de 2024.

Ref. **AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO.**

Respetado Señor (a):
NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ
C.C. 74.376.228

Dando cumplimiento a lo expresado en la normatividad legal vigente de evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS SISO Colombia S.A.S. Ubicada Transversal 9C No. 29ª 42 - Barrio Maldonado Tunja con número telefónico 3153579172.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de finalización del contrato para la realización de este examen

Recibido de carta:

Yo **NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ**, identificado con C.C. 74.376.228 como trabajador de **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayo a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnostico; exonero a la empresa **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** con NIT. 901690219 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Cordialmente.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal.

Acepto.

NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ
C.C. 74.376.228

CONSORCIO INTER ESE TUNJA	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	SG-SST Versión 01 Marzo 2023
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO	

Tunja, 3 abril de 2024.

Ref. **AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO.**

Respetada Señor (a):
JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA
C.C. 1.052.399.710

Dando cumplimiento a lo expresado en la normatividad legal vigente de evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS SISO Colombia S.A.S. Ubicada Transversal 9C No. 29ª 42 - Barrio Maldonado Tunja con número telefónico 3153579172.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de finalización del contrato para la realización de este examen

Recibido de carta:

Yo **JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA**, identificado con C.C. 1.052.399.710 como trabajador de **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayo a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnostico; exonero a la empresa **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** con NIT. 901690219 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Cordialmente.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal.

Acepto.

JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA
C.C. 1.052.399.710

CONSORCIO INTER ESE TUNJA	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	SG-SST Versión 01 Marzo 2023
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO	

Tunja, 3 abril de 2024.

Ref. **AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO.**

Respetada Señor (a):
GINNETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE
C.C. 1.052.395.085

Dando cumplimiento a lo expresado en la normatividad legal vigente de evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS SISO Colombia S.A.S. Ubicada Transversal 9C No. 29ª 42 - Barrio Maldonado Tunja con número telefónico 3153579172.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de finalización del contrato para la realización de este examen

Recibido de carta:

Yo **GINNETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE**, identificado con C.C. 1.052.395.085 como trabajador de **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayo a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnostico; exonero a la empresa **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** con NIT. 901690219 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Cordialmente.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal.

Acepto.

GINNETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE
C.C. 1.052.395.085

CONSORCIO INTER ESE TUNJA	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	SG-SST Versión 01 Marzo 2023
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO	

Tunja, 3 abril de 2024.

Ref. **AUTORIZACIÓN EXAMEN DE RETIRO.**

Respetada Señor (a):
YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.049.630.690

Dando cumplimiento a lo expresado en la normatividad legal vigente de evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS SISO Colombia S.A.S. Ubicada Transversal 9C No. 29ª 42 - Barrio Maldonado Tunja con número telefónico 3153579172.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de finalización del contrato para la realización de este examen

Recibido de carta:

Yo **YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. 1.049.630.690 como trabajador de **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayo a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnostico; exonero a la empresa **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** con NIT. 901690219 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Cordialmente.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal.

Acepto.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.049.630.690

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, dio un cumplimiento a la inspección y elaboración de los preoperacionales y permisos en alturas de cada una de las actividades realizadas de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
Profesional SG-SST interventoría.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, dio un cumplimiento a la realización de las **CHARLAS Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD** según lo programado en el programa de capacitaciones presentado por el contratista de obra.

se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
Profesional SG-SST interventoría.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, dio un cumplimiento a los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal de obra e interventoría relacionado en los informes mensuales de interventoría.

se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
Profesional SG-SST interventoría.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTER ESE TUNJA identificado con NIT: 901.690.219-3 el ingeniero JUAN RICARDO TORRES ORTIZ identificado con número de cédula de ciudadanía No. 7.178.662 de Tunja y JESSICA ALEJANDRA BECERRA PPITA con C.C 1.52.399.710 como Contador Público

CERTIFICAN QUE

Durante el corte comprendido entre el de 8 marzo de 2023 al 3 de abril de 2024 el CONSORCIO INTER ESE TUNJA desarrollando el Contrato de Interventoría N.CP-087-2023 realizó correctamente el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el artículo 8 del Decreto 862 de 2013, el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983. Por lo anterior se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de pagos laborales, aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bien estar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el artículo 8 del decreto 862 de 2013, el artículo 114-1 del estatuto tributario y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Tunja a los (19) diecinueve días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA
CONTADOR PUBLICO
T.P 271849-T

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
CC.7.178.662
Representante Legal

LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez realizado el acompañamiento y verificación por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Santiago de Tunja, a la empresa **"CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA"** en relación al cumplimiento de los estándares mínimos según normatividad legal vigente en cuanto a SG-SST de su compañía.

El Contratista, subcontratista y/o tercerizado, cumple de manera PARCIAL, con una calificación **MEDIA (65%)** en la evaluación realizada del primer bimestre del 2024, de acuerdo a la información requerida para el seguimiento en relación con los protocolos, programas y lineamientos encaminados al cumplimiento y mejora del SG-SST de la institución.

Por lo cual, se requiere mesa de trabajo para mejorar la calificación y cumplir con la meta establecida según indicador **=>80%,** tener en cuenta las observaciones en cada criterio para cargue de información.



CRITERIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA 2024:

CRITERIOS A EVALUAR SST / ADHERENCIA A PVE	EMPRESA TERCERIZADA		INDICADOR CONTRATISTAS CUATRIMESTRAL - CUMPLIMIENTO PORCENTUAL Alto >=80%; Medio 50%-79%; Bajo<49%				OBSERVACION
	ITEM	CRITERIO A EVALUAR Y SOPORTE PARA VALIDACIÓN	C	NC	NA	% Cumplimiento	
			FEBRERO				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		16	10		62%	
	1	HOJA DE VIDA CON SOPORTES DEL RESPONSABLE DEL SG-SST, LICENCIA EN SST, CURSO DE 50 Y 20 HORAS EN SST y CARTA DE DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SG-SST.	1				CUMPLE PARCIALMENTE DEBIDO A QUE FALTA: **CARTA DESIGNACIÓN AL RESPONSABLE DEL SGSST.** QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA ENTREGA
	2	Base de Datos Trabajadores que van a realizar trabajos en la E.S.E. **(ACTUALIZACIÓN MENSUAL SI SE PRESENTAN INGRESOS DE TRABAJADORES NUEVOS)**		1			SE VALIDA BASE DE DATOS SIN EMBARGO SE EVIDENCIA EL SIGUIENTE HALLAZGO: **SE ANEXA SEG SOCIAL DE MIA EMPRESA LLAMADA BYV INGENIERIA PERO EN LA BASE DE DATOS NO SE RELACIONAN DICHOS TRABAJADORES.** ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS Y ADICIONAR TODOS LOS SUBCONTRATISTAS YA QUE LA SEG SOCIAL DEBE SER CONCORDANTE CON LA BASE DE DATOS QUE UD PRESENTAN
	3	Certificado de Afiliación a Seguridad Social, Registro Adres y y soporte de pago de planilla de seguridad social. **(ACTUALIZACIÓN MENSUAL SI SE PRESENTAN NOVEDADES)**	1				**CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA:** Falta de ANAYR TORRES RODRIGUEZ ¡desde de seg social según base de datos. **HSPE ASOCIADOS:** el señor ANAYR se evidencia seg social pero en base de datos aparece en CONSORCIO TORRE!!!!!!!, de igual manera aparece la seg social de MARIN ALEJANDRA pero no se evidencia la señora en la base de datos, ella labora en obra? **SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES S.A.S:** falta de ALGUNOS LOS INGRESOS EN FEBRERO certificado de afiliación a seg social, ya que como NO se anexa tabaria planillas de pago se debe adjuntar certificados de c/u **ENVIAR PENDIENTES EN LA PROXIMA ENTREGA MENSUAL**
	4	Evaluación de estándares mínimos y certificación emitida por ARL con un % de cumplimiento mayor a 60%.	1				PRESENTAN UN 75%, EL CUAL DEBEN MEJORAR LA CALIFICACIÓN MAYOR AL 80% **PARA LA PRÓXIMA ENTREGA**
	5	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos identificando Actividades Rutinarias y No rutinarias, metodología Guía Técnica Colombiana GTC 45 de ICONTEC **(cargar las actualizaciones cuando se requiera)**	1				SE VALIDA (PERV DEL CONSORCIO TH EL CUAL SE DEBE **ACTUALIZAR EN SEPTIEMBRE,** DE CAT EL CUAL SE DEBE **ACTUALIZAR EN JULIO** Y ENTER ESE SE DEBE **ACTUALIZAR EN MAYO.** **NO SE EVIDENCIA MATRIZ DE: LYF, PR ELECTRICO PARA ENVIAR EN LA PROXIMA ENTREGA**
	6	Política y objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador actualizados según normatividad vigente - REGISTRO ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE POLITICAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA **(cargar las actualizaciones cuando se requiera)**	1				SE VALIDA POLITICA DE SST Y ALCOHOL Y DROGAS Y SOCIALIZACION EL CUAL TIENEN PARA **ACTUALIZAR EN EL MES DE ABRIL PARA ENVIAR EN LA PROXIMA ENTREGA**
	7	Plan de trabajo anual en SST, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST, donde se evidencie el Cronograma de Actividades propuestas VS las ejecutadas **(ACTUALIZAR CUATRIMESTRALMENTE CON EL % DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN)**		1			SE EVIDENCIA EL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023 CON SU RESPECTIVA EJECUCIÓN **HAS NO SE EVIDENCIA EL DE LA PRESENTE VIGENCIA 2024**

Decreto ley 1072 del 2015 / resolución 0312 de 2019 y adherencia a PVE E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	8	Programa de capacitación, promoción y prevención, donde se incluya las actividades de inducción y reinducción y se anexe evidencia al cronograma de actividades presentado y los ejecutados (ACTUALIZAR CUATRIMESTRALMENTE CON EL % DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA)		1			SE EVIDENCIA EL CRONOGRAMA DEL AÑO 2023 CON SU RESPECTIVA EJECUCIÓN. HAS NO SE EVIDENCIA EL DE LA PRESENTE VIGENCIA 2024
	9	Concepto médico de aptitud ocupacional de ingreso, periódico, post incapacidad y de egreso de los trabajadores (ACTUALIZACIÓN MENSUAL SI SE PRESENTAN NOVEDADES)	1				YA se evidencia el debido diligenciamiento de ingreso de ELIZABETH HAECHA de la TH, es decir SE RECOGIERON LOS EXÁMENES PERIÓDICOS los cuales algunos se cumplen desde marzo de este año. ENVIAR DICHOS PENDIENTES PARA LA PRÓXIMA ENTREGA
	10	Presentar a Seguridad y Salud en el Trabajo la caracterización de sus trabajadores de edad, riesgos, acoger e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores emitido por el medico especialista en seguridad y Salud en el Trabajo que realice las evaluaciones medicas ocupacionales de los trabajadores		1			NO SE EVIDENCIA LA CARACTERIZACIÓN
	11	SOPORTE PLAN DE PVE CON CRONOGRAMA INCLUIDO		1			NO SE EVIDENCIA PVE DE EMPRESAS SUBCONTRATISTAS O DE TH
	12	Profesiograma Ocupacional Por Cargos	1				
	13	Programa de Vigilancia Epidemiológica, basado en matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos identificados y todos los trabajadores que se encuentren en riesgo dentro de la caracterización de vigilancia Epidemiológica		1			NO SE EVIDENCIA LOS PVE SEGÚN MATRICES DE PELIGROS
	14	Matriz de vacunación de los trabajadores actualizada (ACTUALIZACIÓN CUATRIMESTRAL SI SE PRESENTAN NOVEDADES) y Carnet de vacunación y/o Resultado de laboratorio Clínico de toxoides de Anticuerpos			NA		SE VALIDA CERTIFICACIÓN DONDE SE COMPROMETEN A PONER ESQUEMA DE TETANO EN ABRIL, DONDE AL RETOMAR ACTIVIDADES YA DEBEN TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN LOS TRABAJADORES PARA VERIFICACIÓN EN LA PRÓXIMA ENTREGA
	15	Perfil sociodemográfico que incluya el sexo de los trabajadores	1				SE VALIDA ENCUESTA A LOS TRABAJADORES DE CONSORCIO TH Y CAT PERO NO SE EVIDENCIA LA ESTADÍSTICA O INFORME EN CUANTO A SU TABULACIÓN, DE IGUAL MANERA NO SE EVIDENCIA PERFIL DE LAS OTRAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS, FAVOR ENVIAR TABULACIÓN O INFORME COMPLEMENTADO CON LAS OTRAS EMPRESAS PARA LA PRÓXIMA ENTREGA
	16	Cronograma de capacitaciones ejecutadas y ejecutadas (ACTUALIZACIÓN CUATRIMESTRAL PARA VALIDACIÓN EN SU EJECUCIÓN)		1			SE EVIDENCIA EL CRONOGRAMA DEL AÑO 2023 CON SU RESPECTIVA EJECUCIÓN. HAS NO SE EVIDENCIA EL DE LA PRESENTE VIGENCIA 2024
	17	Plan de inducción, reinducción y respuesta ante emergencias y carnetas evidencias de su divulgación	1				ACTUALIZAR CON BASE A LA REALIDAD DE NUMERO DE COLABORADORES Y SEÑALIZACIÓN Y EQUIPOS DE EMERGENCIAS
	18	Soportes de conformación, elección y conformación de COCOLA		1			NO SE EVIDENCIA SOPORTES DE COMITÉ
	19	Soportes de conformación, elección y conformación de COPASST Y/O VIGÍA	1				SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN VIGÍA Y ACTAS DE REUNIÓN DEL 2023
	20	Base de datos trabajadores con incapacidades y restricciones laborales con el debido seguimiento en cargo en cuanto a reubicación o restricción, calificación de invalidez o pérdida de capacidad laboral		1			NO SE EVIDENCIA SABANA DONDE SE EVIDENCIE LAS RESTRICCIONES O RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES PARA SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO
	21	Matriz de elementos de Protección Personal, actualizada para la actividad de la empresa contratista	1				
	22	Matriz Legal de la Organización actualizada	1				
PARA MANTENIMIENTO, TRABAJOS DE ALTO RIESGO (ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS) Y PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO ELECTRICO	23	Certificados vigentes para trabajo en alturas del personal que ejecutará el trabajo en altura (actividades por encima de 1.5 metros del piso, actividad varia)	1				
	24	Certificar que cuentan con un sistema de protección contra caídas de acuerdo a lo definido en el Reglamento Técnico para el Trabajo en Alturas Resolución 1409 de 2012 (arnés, cuerdas, eslingas, anclajes, eslingas, etc verificables)		1			NO SE EVIENCIA CERTIFICADOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS
	25	Permiso de trabajo en alturas de la instalación antes del inicio de la actividad, esto incluye validación de los equipos para trabajo en alturas e inspección de anclajes o sistemas según con Ingeniería y validación de la ART presentada	1				
	26	Procedimiento documentado de rescate en alturas (si se requiere)	1				SE VALIDA PLAN DE RESCATE Y PROGRAMA PROTECCION CONTRA CAIDAS
	27	Certificado de competencia para soldadores, electricistas, técnicos electricistas con matrícula profesional.	1				

CRITERIOS MENSUALES

CRITERIOS A EVALUAR SST Y ADHERENCIA A PVE	EMPRESA TERCERIZADA	INDICADOR CONTRATISTAS CUATRIMESTRAL - CUMPLIMIENTO PORCENTUAL Alto >=80%; Medio 50%-79%; Bajo<49%								OBSERVACION
	ITEM	CRITERIO A EVALUAR Y SOPORTE PARA VALIDACIÓN	C.	NC	NA	% Cumplimiento	C.	NC	NA	% Cumplimiento	
			ENERO				FEBRERO				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	4	1		80%	2	3		40%	
SST	1	Reporte de AUSENTISMO y ACCIDENTALIDAD que ocurran, en cuanto de las enfermedades laborales que se presenten en el trimestre remitido por parte de la coordinación de SST de la E.S.E SANTIAGO DE TUNJA. Así como el FURAT y INVESTIGACIONES de cada AREL o de personas en el día	1					1			NO SE EVIDENCIA REPORTE DE AREL O CERTIFICADO NOTIFICANDO CERO AREL EN EL MES DE FEBRERO
	2	Presentar documento de novedades indicando ingresos y retiros de trabajadores durante el mes a certificar indicando que en el mes no se presentaron novedades de ingreso de trabajadores y/o egreso		1				1			NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO DONDE SE MANIFIESTE SI DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO NO SE PRESENTARON NOVEDDES DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL O BASE DE DATOS ACTUALIZADA FILTRADA POR RETIROS Y ACTIVOS
	3	Presentar soporte de pago mensual de Pago de Seguridad Social de trabajadores de la empresa Contratista	1				1				NO PRESENTARON SEG SOCIAL DEL MES DE FEBRERO DEL PERSONAL
	4	Evidencias de actividades del COPASST o del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según aplique	1				1				
	5	Conceptos médicos de aptitud ocupacional de ingreso, periódico, post incapacidad y de egreso de los trabajadores (ACTUALIZACIÓN MENSUAL SI SE PRESENTAN NOVEDADES)	1				1				

La presente certificación se expide como requisito de cumplimiento con fines de trámites administrativos para pagos, entre otros, por los servicios prestados a la E.S.E. Santiago de Tunja correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2024.

Atentamente:

Ing. YEIMY LORENA GONZALEZ BOTIA
Coordinadora Proceso SST
E.S.E. Santiago de Tunja

LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez realizado el acompañamiento y verificación por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Santiago de Tunja, a la empresa "**CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA"** en relación al cumplimiento de los estándares mínimos según normatividad legal vigente en cuanto a SG-SST de su compañía.

El Contratista, subcontratista y/o tercerizado, teniendo en cuenta el último corte en febrero, se lleva a cabo por parte del contratista un plan de choque, donde cumplen con una calificación **ALTA (96%)** en la evaluación realizada en el mes de noviembre del 2024, para con ello poder dar inicio al contrato nuevamente, donde se evidenció el cumplimiento con los protocolos, programas y lineamientos encaminados al cumplimiento y mejora del SG-SST de la institución.

Sin embargo, para el mes diciembre se evaluará los criterios mensuales (noviembre y diciembre), así como los criterios bimensuales los cuales se mencionan continuación.



CRITERIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA 2024:

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	24	2		92%	
11	DOCUMENTO PLANO DE PVE CON CRONOGRAMA INCLUIDO		1			NO SE EVIDENCIA PVE DE EMPRESAS SUBCONTRATISTAS O DE TH
13	Programas de Vigilancia Epidemiologica, teniendo en cuenta la matriz de Identificacion de Peligros y Evaluacion de Riesgos Laborales incluyendo a todos los trabajadores que se encuentren en riesgo dentro de la caracterizacion de Vigilancia Epidemiologica		1			NO SE EVIDENCIA LOS PVE SEGÚN MATRICES DE PELIGROS

CRITERIOS BIMESTRAL (Estos criterios se evaluarán en diciembre como cumplimiento):

SST	1	Actualización Plan de trabajo anual en SST con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las actividades programadas
	2	Actualización Cronograma de inspecciones planeadas vs ejecutadas, con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las inspecciones programadas
	3	Actualización Matriz de Vacunación de los trabajadores. **Si se requiere**
	4	Actualización Programa de capacitación en promoción y prevención, con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las capacitaciones programadas
	5	El contratista debe formar y certificar al **10%** sus trabajadores como brigadistas integrales o proporcional al tiempo de duración del contrato
	6	Suministrar al 100% los EPP a sus trabajadores, de acuerdo a la matriz de EPP colgada en DRIVE, enviando las evidencias de dichas entregas.
	7	**INFORME MENSUAL EJECUTIVO**, donde se se relacione las evidencias del plan de trabajo como lo son: Rondas e inspecciones de bioseguridad, epp, en radioprotección, de elementos de emergencia, de puestos de trabajo, maquinaria, orden y aseo, instalaciones, equipo y herramientas. Registros de capacitaciones de cada uno de los PVE que aplique según objeto contractual, medidas de prevención y atención de emergencias que se requieran de acuerdo al resultado de las mismas y análisis detallado de sus indicadores de obligatorio cumplimiento en materia de SST,
CRITERIOS PGR PSICOSOCIAL	12	Informe de Gestión Trimestral Del COCOLA, notificando si se presentaron casos de presunto acoso laboral o no en la empresa contratista. Actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral
	13	Diagnostico de Condiciones Psicosociales de la Población Trabajadora por medio de aplicación de Baterias, encuestas o diferentes metodología de acuerdo al número de empleados y normatividad legal vigente.
	14	Informe de Implementación de acciones de intervención Psicosocial
CRITERIOS PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL - PESV	15	Documento Plan Estrategico de Seguridad Vial (PESV), Cronograma de actividades propuestas vs ejecutadas del PESV, Soporte de capacitaciones en Seguridad Vial, Informe cuatrimestral de implementación del Plan Estrategico de Seguridad Vial
	18	Exámenes medico ocupacionales de conductores
	19	Certificado de manejo defensivo de los conductores
	20	Inspecciones preoperacionales de Vehiculos
GESTION DE RIESGO QUIMICO	21	Inventario Sustancias Quimicas
	22	Hojas de seguridad actualizadas HMSDS y Fichas de seguridad Sustancias quimicas
	23	Soportes etiquetado Sistema Globalmente Armonizado
	24	Soporte Inspecciones de Seguridad de Productos Quimicos

La presente certificación se expide como requisito de cumplimiento con fines de trámites administrativos para pagos, entre otros, por los servicios prestados a la E.S.E. Santiago de Tunja.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente:

Ing. YEIMY LORENA GONZALEZ BOTIA
Coordinadora Proceso SST
E.S.E. Santiago de Tunja

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **LAURA CAMILA CUERVO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía 1.053.341.838 de Chiquinquirá, certifico que estuve vinculada en calidad de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3**, desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

Laura Camila Cuervo.

LAURA CAMILA CUERVO DELGADO
CC. 1.053.341.838

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA** identificada con cédula de ciudadanía 1.052.399.710 de Duitama, certifico que estuve vinculada en calidad de **CONTADOR INTERNO** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

Jessica Alejandra Becerra

JESSICA ALEJANDRA BECERRA PITA
CC.1.052.399.710

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.049.630.690 de Tunja, certifico que estuve vinculada en calidad de **PROFESIONAL EN SGSST** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
CC.1.049.630.690

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía 74.376.228 de Duitama, certifico que estuve vinculada en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ
C.C. 74.376.228

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **GINETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía 1.052.395.085 de Duitama, certifico que estuve vinculada en calidad de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

Ginneth P Corredor M

GINETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE
CC1.052.395.085

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **JUAN RICARDO TORRES ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía 7.178.662 de Tunja, certifico que estuve vinculada en calidad de **PROFESIONAL EN CALIDAD** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
CC. 7.178.662

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA** identificado con cédula de ciudadanía 1.052.400.900 de Duitama, certifico que estuve vinculada en calidad de **INGENIERO ESTRUCTURAL** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA
CC. 1.052.400.900

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **CLAUDIA ROCIO SUAREZ CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía 52.351.443 de Tunja, certifico que estuve vinculada en calidad de **INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

CLAUDIA ROCIO SUAREZ CASTILLO
CC. 52.351.443

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **LUIS ADRIANO MORA GUARIN** identificado con cédula de ciudadanía 79.400.841 de Bogotá DC, certifico que estuve vinculada en calidad de **INGENIERO ELECTRICO** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

LUIS ADRIANO MORA GUARIN
CC. 79.400.841

CONSORCIO INTER ESE TUNJA

PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Por medio de la presente yo **JEISON RICARDO SIERRA VEGA** identificado con cédula de ciudadanía 1.057.594.196 de Sogamoso, certifico que estuve vinculada en calidad de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para el **CONSORCIO INTER ESE TUNJA** identificado con Nit **901.690.219-3,** desarrollando el proyecto:

CP-002-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA"

Me permito certificar que está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, gastos médicos y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmo en constancia de los anterior a los 7 días del mes de marzo de 2025.

JEISON RICARDO SIERRA VEGA
CC. 1.057.594.196

INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO PROYECTO TORRE HOSPITALARIA

Durante el periodo de ejecución de la interventoría se realiza seguimiento a 8 accidentes de trabajo de los cuales no se entrega la respectiva investigación de 1 de ellos, con fecha de reporte del 05 de marzo de 2024, con la siguiente descripción:

El trabajador se encontraba pañetando, cuando se baja del andamio se golpea con el planchón en el hombro y brazo derecho, causándole mucho dolor e impidiendo continuar con sus labores.

Nombre del trabajador: Clemente Piracoa Gutiérrez
Edad: 56 años
Cargo: Oficial de construcción
Lugar: Proyecto Torre hospitalaria
Fecha del accidente: 05 de marzo de 2024
Hora del accidente: 09:11 a.m
Actividad en ejecución: Pañete
Tipo de Lesión: Conmoción o trauma interno
Parte del cuerpo afectada: Miembros superiores
Causas: Condiciones propias del puesto de trabajo.
Agente del accidente: Máquinas y/o equipos
Mecanismo o forma del accidente: Pisadas, choques o golpes.

Nombre	Cedula	Contratista	Cierre AT
WILMER PALENCIA PLAZAS	1049614577	CAT CONSTRUCCIONES	CUMPLE
WILSON YANQUEN RODRIGUEZ	1049608902	CAT CONSTRUCCIONES	CUMPLE
YEISON RODOLFO DIAZ	1049852905	CAT CONSTRUCCIONES	CUMPLE
JHON GARCIA CAMARGO	1010081198	CAT CONSTRUCCIONES	CUMPLE
EDGAR MARTÍNEZ CÁRDENAS	1056076131	CAT CONSTRUCCIONES	CUMPLE
FÉLIX LEÓN RUBIO	79206380	MANUEL PIRAZAN MORENO	CUMPLE
JORGE GRANADOS MARTINEZ	1049626555	MANUEL PIRAZAN MORENO	CUMPLE
CLEMENTE PIRACOA GUTIERREZ	6776049	CAT CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

Yesica Natalia Sierra Rodriguez
Profesional SST

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 al 3 de abril de 2024, Se realizo el trabajo de la supervisión estructural, acorde con lo solicitado por la NSR-10 TITULO I.

Siendo así, la calidad de la obra se revisó por medio de los ensayos de calidad de concretos, los ensayos de densidades y Proctor de los materiales granulares, y ensayo de calidad de ensamble de la estructura metálica con prueba de líquidos penetrantes, como lo soporta en los informes mensuales de interventoría.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA
ASESOR ESTRUCTURAL

NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y ASESOR ESTRUCTURAL

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

OF-INT-087-2023-091.

Tunja, 19 de Marzo de 2025.

Señores.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Att Dr. LIDIA CENAIDA PÉREZ CISNEROS
Calle 16 No. 9 – 41
Tel 7458613 – 7448050
E mail. contratacion@esesantiagodetunja.gov.co
Ciudad.

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: REMISION DE ACTA DE LIQUIDACION.

Cordial Saludo:

Respetada doctora, por medio de la presente nos permitimos radicar el acta e informe de liquidacion correspondiente al soporte del pago pendiente en el acta de liquidación firmada el 12 de septiembre de 2024 con el discriminado por ítem conforme a la propuesta económica.

De este documento se puede evidenciar que los profesionales ya reportados y verificados de su parte cuentan con los pagos seguridad social del tiempo de ejecución de la presente Interventoría, por lo anterior estos son lo que se estaría facturando para el periodo pendiente de pago. De igual forma se puede evidenciar que el porcentaje de pago es superior al relacionado conforme al avance de obra, por lo anterior se los soportes anteriormente señalados serian el respaldo para el pago del acta de liquidación, adicional a los informes de Interventoría que se presentaron mensualmente.

Con lo anterior, deseamos sean aclaradas las condiciones para el pago de la liquidación previamente establecido, del contrato en el sentido de la discriminación de actividades de la propuesta económica vs la ejecución de la Interventoría.

Sin otro particular agradecemos su atención prestada.

Cordialmente.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA
Interventor

Recibí: Nicolás Uribe
20/03/25
9:00 am

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA,** para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesatunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosict@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO
INTER ESE
TUNJA

EL SUSCRITO JUAN RICARDO TORRES ORTIZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ESE TUNJA.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA**, dentro de la ejecución del contrato CP-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2023 al 3 de abril de 2024, cumplió con los informes mensuales de obra.

Por lo anterior se da aprobación de los informes de obra.

La presente se expide a los 19 días del mes de marzo del 2025.

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosirt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá